



Universidad Autónoma de Querétaro Facultad de Ciencias Políticas y  
Sociales Licenciatura en Relaciones Internacionales



Política pública y soberanía alimentaria en México: El caso de la Asociación Nacional de  
Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC)

Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de Licenciada en Relaciones  
Internacionales

Presenta

Sofia Medina Cortes

Directora

Dra. Ilithya Guevara Hernández

La presente obra está bajo la licencia:  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

### Usted es libre de:

**Compartir** — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

### Bajo los siguientes términos:



**Atribución** — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



**NoComercial** — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



**SinDerivadas** — Si [remezcla, transforma o crea a partir](#) del material, no podrá distribuir el material modificado.

**No hay restricciones adicionales** — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

### Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una [excepción o limitación](#) aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como [publicidad, privacidad, o derechos morales](#) pueden limitar la forma en que utilice el material.

<b>Introducción</b>	
Antecedentes	5
Planteamiento del problema	6
Justificación	9
Hipótesis	9
Objetivos	10
Metodología	10
<b>Capítulo 1. Seguridad humana y la seguridad alimentaria</b>	<b>11</b>
1.1 Seguridad humana	11
1.2 Seguridad alimentaria	13
1.2.1 Seguridad humana y soberanía alimentaria	16
1.3 Política pública y la inseguridad alimentaria	18
<b>Capítulo 2. Soberanía alimentaria y política pública</b>	<b>20</b>
2.1 ¿Campesinos o productores de pequeña escala?	22
2.2 Soberanía Alimentaria desde grupos campesinos	24
2.3 Creación de la ANEC	26
2.3.1 Organización de la ANEC	28
2.4 Política agroalimentaria en relación con las organizaciones campesinas	32
2.5 Repaso de la política agroalimentaria en México	34
2.6 La seguridad alimentaria y la política pública en México después del TLCAN	40
<b>Capítulo III El caso de ANEC frente a la política pública de 1994-2012</b>	<b>41</b>
3.1 El cambio de dirección de la política agraria en 1994-2000	41
3.1.1 Cierre de siglo	41
3.1.2 El Programa de Apoyos Directos al Campo	44
3.1.3 Consecuencias del PROCAMPO	46
3.1.4 La naciente ANEC	50
3.2 El gobierno de Vicente Fox Quesada	53
3.2.3 El nuevo siglo para la ANEC	55

3.3 El campo y la crisis económica del 2008	59
3.3.1 Consecuencias por la inflación de los alimentos a nivel internacional	59
3.3.2 La experiencia de la ANEC	63
<b>Conclusiones</b>	<b>67</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>71</b>

## Introducción

La presente investigación tiene como propósito analizar el vínculo entre las políticas públicas en la soberanía alimentaria, desde el caso de estudio a la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC). A lo largo del texto entretrejo y pretendo dilucidar la intrínseca relación entre la ANEC y la soberanía alimentaria, y cómo estas tienen un vínculo. La política pública agroalimentaria es imperante para garantizar la soberanía alimentaria, porque la agricultura por naturaleza es una actividad a expensas de los fenómenos climatológicos y en la actualidad también se encuentra a expensas de las fluctuaciones en el mercado. Por lo cual, para garantizar la producción y acceso a alimentos, es necesaria la participación del Estado a través de políticas públicas. Las cuales, ayudan a reducir la incertidumbre, prevenir y compensar, en su caso, sus efectos adversos en los niveles de producción, distribución y acceso de alimentos. Para las y los agricultores de pequeña y mediana escala, las políticas públicas son importantes, porque definen un escenario para el campo.

Parto de la idea de que los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria no son sinónimos, pero equivocadamente se utilizan como tal. Son modelos que tienen la finalidad de garantizar acceso a alimentos, sin embargo, proponen diferentes maneras de hacerlo. La seguridad alimentaria surge desde lo internacional, cuyo objetivo es garantizar el derecho a la alimentación, el problema con el concepto viene después, en el cómo. Ya que deja de lado aspectos como el cuidado al medio ambiente, el comercio justo, la salud humana, el consumo de alimentos culturalmente apropiados, la autosuficiencia alimentaria, limitando a cuantificar la producción y demanda y satisfacción. Al buscar maximizar la producción, surgen una serie de problemáticas tales como: daño al medio ambiente por el uso de pesticidas, degradación de los suelos, del aire, daño a la salud de las personas que campesinas, agricultura industrial que implica la compra de semillas y paquetes tecnológicos que provocan una dependencia.

La soberanía alimentaria es una propuesta creada por campesinos y campesinas, como respuesta a los cambios políticos que afectaron no solo el proceso de producción sino la posibilidad de que este fuera sostenible, para la economía familiar, no solo para el mercado. El concepto fue propuesto por La Vía Campesina (2017), movimiento mundial de campesinas y campesinos y pueblos rurales. Posteriormente, ha sido adoptada por miles de organizaciones y movimientos sociales en todo el mundo. El concepto, en contraste con el de seguridad, puede diferenciarse por tres cosas: 1) que las tierras, territorios, agua, semillas, ganado y biodiversidad, estén en manos de quien produce alimentos y no del sector empresarial; 2)

Sugiere que el Estado debe garantizar la protección a sus productores locales de las importaciones baratas; 3) Reconoce la importancia de las condiciones sociales y medioambientales de producción de los alimentos, respetando la diversidad productiva y cultural.

La investigación, es un estudio de caso, con un enfoque cualitativo y documental, haciendo una revisión de textos emitidos por la misma Asociación, textos periódicos, trabajos de investigación, publicaciones académicas, reportes gubernamentales y de organismos internacionales.

El principal objetivo de esta investigación es contribuir al estudio de los efectos de la política pública agroalimentaria en La Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC) y su participación para garantizar la soberanía alimentaria ante los cambios en las políticas públicas agroalimentarias.

La investigación intenta responder a la siguiente pregunta: ¿Cómo afectó la política pública agroalimentaria de las administraciones federales de 1994-2012, a la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC) y qué hizo la asociación para garantizar su soberanía alimentaria?

El trabajo inicia con el planteamiento de problema en el cual, se bosqueja el escenario en el cambio en el modelo agroalimentario, que lleva a las y los campesinos a organizarse para crear la Asociación. El primer capítulo que aborda los dos conceptos centrales para esta investigación, la seguridad y soberanía alimentaria, en el capítulo se definen ambos conceptos, al igual que sus diferencias. El segundo capítulo, ahonda sobre la Soberanía Alimentaria y la política pública, los cambios en materia agroalimentaria, a partir de la reestructuración en los noventa en México. El tercer capítulo describe en primer momento los cambios en el escenario político-social, que gestaron el nacimiento de la ANEC, el cambio de significado del concepto de desarrollo llevó a cambios en la política pública nacional que obligó a campesinos y campesinas a organizarse para poder seguir produciendo y alimentarse. En un segundo momento se abordan las problemáticas que enfrentó la Asociación durante los sexenios de Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón, al igual se indaga brevemente en sus experiencias y respuestas a lo largo de los sexenios. Por último, en las conclusiones se destaca la importancia del trabajo de la ANEC, para las y los campesinos que la integran. De la mano, se sugiere la creación de políticas públicas que prioricen la soberanía alimentaria mexicana.

## **Planteamiento del problema**

La soberanía alimentaria en México es el tema que inspira la presente tesis, el derecho a producir y consumir alimentos “sanos y culturalmente adecuados, producidos mediante métodos sostenibles, así como su derecho a definir sus propios sistemas agrícolas y alimentarios” (Martínez,2019,29). Con un modelo de producción sostenible que favorece a las comunidades y su medio ambiente. Tomando en consideración las necesidades y formas de vida de aquellos que producen, distribuyen y consumen los alimentos en el centro de los sistemas alimentarios y de las políticas alimentarias, por delante de las demandas de mercados y empresas. La soberanía y la seguridad alimentaria son conceptos mal usados como sinónimos, cuando no lo son. Ambos presentan dos modelos de solución contra la inseguridad alimentaria. Uno a través de lo local y otro desde lo internacional.

Durante las décadas de 1940 y 1960, el Gobierno de México, realizaba acciones importantes para asegurar la autosuficiencia alimentaria, a través de una amplia infraestructura productiva y comercial y toda una política de subsidios orientada a la autosuficiencia alimentaria. De acuerdo con Acuña (2020) la seguridad alimentaria era el factor básico en la construcción de políticas alimentarias nacionales, bajo la idea de que la mejor forma de lograr esta meta consistía en producir internamente la mayor parte de los alimentos necesarios, quedando las importaciones relegadas a la función de cubrir los faltantes o la oferta de aquellos bienes de menor necesidad. Las políticas públicas agroalimentarias en México se han transformado significativamente en las últimas décadas. De acuerdo con Acuña (2017) nuestro país ha transitado de una política que incentivaba la autosuficiencia de granos básicos, a una política de apertura comercial que ha generado una dependencia alimentaria. Con la crisis económica de la década de 1980

se reconfiguró las principales estrategias de desarrollo, y por ende la política agroalimentaria. Se disminuyeron subsidios y la mayor parte de los programas en esta materia fueron transformados en programas selectivos de salud y nutrición dirigidos a grupos vulnerables con intervenciones puntuales de impacto comprobado. De esta forma, se apostó por un esquema de intervenciones mínimas, de bajo precio y elevada eficacia para mejorar indicadores de nivel de vida (Acuña, 243).

Provocando un cambio en el modelo agroalimentario, el cual se encontraba vinculado con las políticas de protección de la producción local, sobre todo aquella en manos de las y los productores de pequeña escala. Con el proceso de la apertura comercial de nuestro país que

inicio con los gobiernos tecnócratas que arrancan con Miguel de la Madrid, y que posteriormente se consolida con la ratificación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Se ha venido gestando un reacomodo de las diferentes actividades productivas, entre ellas el sector rural. De acuerdo con Armando Bartra (2023)

Después de la crisis económica de principios de los años ochenta, los gobiernos mexicanos, al igual que los gobiernos de muchos países de los países subdesarrollados, encaminaron la economía hacia un camino que parecía ser no sólo la salida, sino la única salida, a los problemas terrenales: el libre mercado. Así desde los gobiernos tecnocráticos de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo y Vicente Fox, adoptaron las políticas monetaristas impuestas por las grandes potencias vía las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (15:43-16:03)

Al inicio de cada sexenio la FAO analiza el escenario mexicano en materia de seguridad alimentaria y sugiere directrices para orientar la política pública agroalimentaria en México, a través de financiamiento o apoyo técnico. De la mano, el gobierno en turno crea políticas públicas y programas que atienden al campo y la inseguridad alimentaria en base a las sugerencias y propuestas de organismos internacionales, tales como la FAO. En noviembre de 1996, en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, los jefes de Estado o sus representantes, establecieron el concepto de seguridad alimentaria y se comprometieron a implementar las políticas adecuadas para disminuir a la mitad el número de personas desnutridas en el mundo para 2015. Con esta línea base, de acuerdo con Torres (2019) las políticas públicas de todos los países incluyeron planes para asegurar la alimentación a la población. Por lo cual, el gobierno mexicano definió políticas públicas agroalimentarias, enfocadas en garantizar la seguridad alimentaria. Sin embargo, a más de dos décadas de la declaración de 1996 en los últimos años la inseguridad alimentaria “ha incrementado debido a un crecimiento económico ralentizado y, sobre todo, a un modelo más centralizador de la riqueza basado en una creciente concentración de tierras y de industrias de transformación de alimentos, así como en una manipulación financiera, por medio de la bursatilización de los alimentos, que amenaza la soberanía de las naciones (2019, 70). Una de las fallas de la seguridad alimentaria es su garantía temporal y mal focalizada acotada a cada gobierno. De acuerdo con García (2017), los programas sociales que han sido implementados por el gobierno mexicano para vencer las carencias en materia de alimentación no están correctamente focalizados. Además, que por su carácter productivo estos programas sociales han sido creados con una lógica asistencialista y paternalista.



Las y los campesinos que integran la ANEC han demostrado su inconformidad hacia el Estado por su incapacidad de garantizar la soberanía alimentaria en las últimas décadas. La apertura comercial hacia mercados internacionales en los noventa provocó cambios perjudiciales en el campo mexicano. Debido a que las medidas para llevar a cabo una transición adecuada no fueron las correctas<sup>4</sup>. Por ende, las y los campesinos se vieron afectados por dichos cambios. Resultando en manifestaciones, uniones campesinas, huelgas de hambre, entre otras.

Tal es el caso, del nacimiento de La Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC), que agrupa a las y los pequeños y medianos productores agropecuarios de todo el país desde 1995. Nace en consecuencia del arranque del TLCAN en 1994, la devaluación de diciembre y la crisis económica de 1995. Junto con la desaparición de Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA) y Bodegas Rurales Conasupo (Boruconsa). Las y los trabajadores junto con el campesinado que participaba en dichas instancias gubernamentales, se unieron para continuar trabajando en conjunto. Ya que la función de almacenaje y comercialización de granos básicos, seguía siendo una necesidad que ya no cubría el estado.

La presente investigación, busca responder a la pregunta: ¿Cómo afectó la política pública agroalimentaria de la administración federal durante 1994- 2012 a la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC)?

De las que se derivan: ¿Cuál ha sido el papel de la FAO como facilitador de cooperación y proveedor de conocimientos técnicos en materia de seguridad alimentaria? ¿Qué tan pertinentes fueron las intervenciones de la FAO en respuesta a las necesidades del país y de su población? ¿Cómo resolvió la ANEC sus necesidades para garantizar su soberanía alimentaria?

## **Justificación**

La relevancia de la investigación recae en la necesidad creciente de atender problemas de la actualidad, como es la inseguridad alimentaria. Considerando que hoy en día un 26.1% de la población en México, sufre de inseguridad alimentaria en distintos niveles. Es razón suficiente

---

<sup>4</sup> De acuerdo con Cárdenas (2015) el gran problema fue que la orientación de la economía hacia el sector externo es que no se promovió una política industrial que tuviera un efecto de “arrastre”, es decir, que se generaran encadenamientos en los sectores de la producción. Cárdenas, E. (2015). El largo curso de la economía mexicana.

para despertar la curiosidad de los estudiosos. Esto nos hace preguntarnos qué tanto se conoce de las causas de la inseguridad alimentaria y, por lo tanto, del fenómeno en sí. En efecto, sólo mediante un riguroso estudio de las causas de dicho fenómeno se logrará entenderlo, para después diseñar propuestas para reducir la cifra de personas que padecen hambre tanto en México como en el mundo.

La siguiente investigación pretende analizar la inseguridad alimentaria, desde la seguridad y soberanía alimentaria, las cuales funcionan a partir de 3 actores fundamentales: el Estado, los organismos internacionales y las y los campesinos. En este sentido, la investigación analiza la relación entre estos tres actores, para el caso específico de la ANEC. Existen vacíos de conocimiento sobre la seguridad y la soberanía alimentaria en el contexto mexicano, por lo cual la siguiente investigación tiene la intención de reducir dicho hueco.

### **Hipótesis**

Las deficiencias en las políticas públicas para garantizar la soberanía alimentaria llevaron a las y los miembros de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC) a configurar su trabajo para crear, proponer y ejecutar soluciones, frente a los problemas del campo, particularmente la comercialización y almacenamiento en pequeños y medianos productores.

### **Objetivos**

Analizar el papel de La Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC) para garantizar la soberanía alimentaria ante los cambios en la política pública agroalimentaria en relación con las propuestas de la FAO.

#### Objetivos Específicos

- Analizar los cambios en la política pública durante 1994- 2012.
- Identificar si existieron fallas en la política pública agroalimentaria mexicana.
- Conocer el papel y la pertinencia de la FAO como proveedor de conocimientos técnicos.
- Comprender cómo ha solventado la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC) sus necesidades para garantizar su soberanía alimentaria.

## **Metodología**

La investigación es un estudio de caso, se realizó con un enfoque cualitativo y con técnica documental. El objetivo no es construir o probar teorías más generales, sino elaborar una explicación (mínimamente) suficiente del resultado del caso. Los estudios de caso, nos permiten profundizar en fenómenos singulares y rastrear mecanismos causales, es decir, engranajes en un proceso causal. De acuerdo con Beach (2013), intentan elaborar una explicación mínimamente suficiente de un resultado en un contexto histórico específico, se centran más en el caso mismo, que en la teoría.

La aproximación cualitativa va de lo particular a lo general, se basa acorde con Sampieri (2014) en una lógica y proceso inductivo, para explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas. En lugar de iniciar con una teoría y luego revisar la realidad para confirmar si ésta es apoyada por los datos y resultados. En concreto, Sampieri explica que el enfoque se basa en métodos de recolección de datos

no estandarizados ni predeterminados completamente. Tal recolección consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos). También resultan de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades. El investigador hace preguntas más abiertas, recaba datos expresados a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual, los cuales describe, analiza y convierte en temas que vincula, y reconoce sus tendencias personales. Debido a ello, la preocupación directa del investigador se concentra en las vivencias de los participantes tal como fueron (o son) sentidas y experimentadas (8)

La investigación documental es un método de investigación que se basa en el análisis de documentos y materiales existentes para recabar información. Las fuentes son diversas y pueden incluir “libros, artículos científicos, tesis, documentos oficiales, archivos digitales, periódicos y cualquier otro material escrito que pueda proporcionar datos relevantes para el estudio en cuestión.” (OpenAI, 2023). Para la presente investigación, se utilizaron diversos textos emitidos por la misma Asociación, textos periódicos, trabajos de investigación, publicaciones académicas, videos, reportes gubernamentales y de organismos internacionales. La investigación busca recopilar y entender la experiencia de las y los integrantes de la organización a partir de documentos y registros históricos sobre sus vivencias en relación con el impacto de la política pública agroalimentaria. La investigación al utilizar las fuentes

documentales existentes, se acoto la participación de la ANEC en relación a políticas públicas con los registros de demandas, replicas, manifestaciones y propuestas. Se revisaron diversos materiales escritos por la ANEC, al igual que documentos emitidos por Organismos Internacionales sobre sus análisis sobre la inseguridad alimentaria y la participación del campesinado. En la siguiente investigación sólo se revisará la política pública agroalimentaria desde 1994-2012, es decir, durante el periodo de los gobiernos de Ernesto Zedillo hasta Felipe Calderón. Que corresponde con el periodo de existencia de la ANEC, desde su creación en 1995.

## **Capítulo 1. Seguridad humana y la seguridad alimentaria**

En este capítulo se presentan los fundamentos teóricos-conceptuales a partir de los cuales fue desarrollada la investigación y que sirvieron como referente para el análisis sobre el caso de la ANEC. La discusión comienza con los dos conceptos clave para la investigación, la seguridad humana y la seguridad alimentaria.

### **1.1 Seguridad humana**

El concepto de seguridad humana surgió en los años noventa después de la división bipolar del mundo entre el bloque soviético y el occidental.

Junto con la caducidad de algunas de las estructuras de poder y de las estrategias militares edificadas bajo el esquema de Guerra Fría, permitirían la resignificación del paradigma tradicional hegemónico de seguridad, y con ello, el surgimiento del concepto de seguridad humana (Zabaleta, 2015).

La definición de seguridad humana (SH) nace en un momento de la posguerra fría en la década de 1990 cuando se pretendía desafiar el enfoque de seguridad “nacional” centrado en el Estado. La primera publicación, con el uso del concepto se encuentra en el Informe sobre Desarrollo Humano de Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que definió la seguridad humana de la siguiente manera:

El concepto de seguridad humana destaca que la gente debe estar en condiciones de cuidarse por sí misma: todos deben tener oportunidad de satisfacer sus necesidades más esenciales y de ganarse la vida. Esto los liberará y ayudará a asegurar que puedan hacer una contribución cabal al desarrollo a su propio desarrollo y al de su comunidad, su

país y el mundo. La seguridad humana es un componente crítico del desarrollo con participación. La seguridad humana, por lo tanto, no es un concepto defensivo, como son la seguridad territorial o militar. Por el contrario, la seguridad humana es un concepto integrador. Reconoce el carácter universal de las reivindicaciones vitales (Idem, 27).

En 2005, el entonces Secretario General Kofi-Annan, había articulado tres componentes de la “seguridad humana” libertad del miedo, libertad de la miseria (ambos en el concepto original) pero ahora libertad para vivir con dignidad

La seguridad humana ha sido catalogada como la seguridad de un individuo. “La seguridad humana es a menudo definida como la ausencia de miedo, p. ej. el miedo a la guerra y los conflictos, y la libertad de la miseria, enfermedad, pobreza, etc.” (Drelich-Skulska, 2020, 559). La seguridad humana, tiene como pilares la libertad contra el miedo /necesidades, el temor latente hacia la violencia (guerras, crimen organizado, intervenciones) y aspectos relacionados con el desarrollo (la alimentación, la salud, el empleo). Por lo cual, se enfoca en identificar, catalogar y prevenir las posibles amenazas

Para Drelich- Skulska, existen tres dimensiones de seguridad: subjetiva, objetiva y funcional. La subjetiva se refiere “a la existencia y supervivencia de un individuo, grupo, nación y del sistema internacional” (Ídem, 559). La objetiva se relaciona con el estado de propiedad, identidad y libertad de desarrollo de la seguridad y el tercero hace referencia la variabilidad de los aspectos objetivos y subjetivos de la seguridad.

La noción de seguridad humana incluye lo siguiente:

- El derecho de las personas a vivir en libertad y dignidad, libres de pobreza y desesperación. Todas las personas, en particular las personas vulnerables, tienen derecho a vivir libres del miedo y de la miseria, y a tener igualdad de oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y desarrollar plenamente su potencial humano.
- La seguridad humana exige políticas centradas en las personas, integrales y específicas para cada contexto y respuestas orientadas a la prevención que fortalezcan la protección y el empoderamiento de todas las personas y todas las comunidades.

- La seguridad humana reconoce los vínculos entre la paz y el desarrollo y los derechos humanos, y considera por igual los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y derechos culturales (Fao, 2016, 3).

De acuerdo con el PNUD la seguridad humana tiene las siguientes dimensiones: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad sanitaria, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad política.

## **1.2 Seguridad alimentaria**

La seguridad alimentaria en las Relaciones Internacionales se desglosa del concepto de seguridad humana. En la actualidad la seguridad alimentaria implica disponibilidad de alimentos, acceso a los alimentos, utilización adecuada y estabilidad. La seguridad alimentaria de acuerdo con la FAO es “cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana” (FAO, 1996, párr. 18). La relación entre seguridad humana y seguridad alimentaria se basa en la necesidad de garantizar el derecho humano a una alimentación adecuada<sup>5</sup>.

El derecho a la alimentación fue reconocido oficialmente en 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 25, en el cual se estableció que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar de sí mismo y de su familia, incluidos alimentos” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948). Después, en 1996 durante la Cumbre sobre la alimentación el concepto de seguridad alimentaria fue precisado como “el acceso de todas las personas a los alimentos que necesitan para llevar en todo momento una vida sana” (FAO y OMS 1992). A lo largo de las décadas el concepto se ha modificado, ya que se le han agregado nuevos indicadores, concepciones y marcos de referencia. En la actualidad la seguridad alimentaria implica: disponibilidad, acceso, utilización adecuada y estabilidad de alimentos.

La seguridad alimentaria de manera general está asociada de acuerdo con Torres (2003), a la vulnerabilidad social y problemas de accesibilidad a los alimentos cuyo origen está en las asimetrías del desarrollo entre naciones. Es decir, la problemática se centra en las diferentes

---

<sup>5</sup> El derecho a una alimentación adecuada de acuerdo con la FAO (2016) se realiza cuando cada hombre, mujer y niño, solo o en comunidad, tiene acceso físico y económico en todo momento a comida adecuada y medios para su obtención.

capacidades para adquirir alimentos (accesibilidad), y la desigualdad entre países en términos de disponibilidad. En México existe la capacidad productiva, pero un bajo nivel de accesibilidad, es decir los ingresos suficientes para obtener alimentación de calidad. De acuerdo con el autor, la solución idónea sería mejorar el ingreso de los grupos vulnerables. Pero, la seguridad alimentaria no es un problema de equilibrio de mercado, sino de equidad social

En economías abiertas, la seguridad alimentaria está asociada al tipo de desarrollo que cubre las asimetrías por la vía del subsidio y se convierte en obstáculo para el mercado internacional; esto genera otras asociaciones problemáticas que incrementan el sustrato del descontento. Entonces la seguridad alimentaria interna no es un problema de la relación oferta-demanda, sino de las asimetrías en las condiciones de acceso (Torres Torres, F., Trápaga, Y., Delgadillo Macías, J. et al., 2003, 23).

Las políticas sociales para la seguridad alimentaria en México no tienen parámetros directivos hacia la atención de la distribución inequitativa. Sin embargo, existen programas que atienden el problema de manera indirecta por medio del ataque a la pobreza, mejora de las condiciones de alimentación, la nutrición y la producción agropecuaria. Dichos programas suelen ser transitorios, de corta duración o sincronizados con periodos de gobierno y, en muchos casos presentan un carácter clientelar o populista (Ibidem, 2003, 166).

A nivel internacional la inseguridad alimentaria, se presenta en las formas de control que ejerce el mercado mundial de alimentos y las tecnologías agrícolas. A través de la privatización de tecnología, semillas y conocimientos que tienen como base un contexto desigual que coloca a países en vías de desarrollo en una posición de desventaja y dependencia.

Para la FAO (2024) una persona sufre inseguridad alimentaria cuando carece de acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para su crecimiento y desarrollo normales y para llevar una vida saludable. Existen diferentes causas de la inseguridad alimentaria, para la FAO (1996) las causas son “las guerras, los conflictos civiles, las catástrofes naturales, los cambios ecológicos relacionados con el clima y la degradación del medio ambiente” (1996, párr. 19). Algunos autores han señalado que la inseguridad alimentaria y el hambre son causados, no por escasez de alimentos, sino más bien por ingresos y poder de compra limitados. Pero ¿por qué no tienen alimentos suficientes para ciertos grupos? El Premio Nobel de Economía, Amartya Sen responde a esta pregunta a partir de un nuevo enfoque centrado en lo

que denomina las relaciones de titularidad. Toma en cuenta aspectos sociales, políticos y legales de la inseguridad alimentaria, y como si se tratase de un fenómeno puramente cuantitativo con relación a la escasez de recursos. Encontramos que la explicación del hambre para García (2018), enfatiza la importancia de indagar en la estructura de la propiedad y en las llamadas relaciones de titularidad. Son estas relaciones de titularidad las que determinan si una persona tendrá la habilidad de adquirir suficientes alimentos para evitar la inanición. De acuerdo con Sen, en palabras de García (2018):

Es posible determinar ciertas condiciones que llevan a una persona a padecer hambre. Por ejemplo, la falta de un empleo y de un salario estable, la carencia de bienes muebles e inmuebles que puedan ser intercambiados por alimentos, y el precio elevado de los alimentos con un efecto desfavorable en las posibilidades de compra e intercambio. Por lo tanto, el acceso a los alimentos depende de dos elementos: el primero se refiere a las dotaciones personales, es decir, a los recursos que una persona posee legalmente, como por ejemplo una casa, ganado y/o una parcela de tierra; el segundo elemento es el conjunto de bienes y servicios que una persona puede adquirir a través de las actividades de comercio y producción (p.61).

En suma, una disminución de las dotaciones personales y/o el cese de las actividades realizadas para satisfacer las necesidades básicas puede conducir a una persona a la inanición independientemente de las fluctuaciones en la oferta de los alimentos, de acuerdo con el enfoque de relaciones de titularidad de Amartya Sen. Es importante mencionar que las relaciones de titularidad van más allá del ingreso, si bien es cierto que el ingreso brinda titularidad a la alimentación en una economía de mercado, explica sólo la mitad del fenómeno. “El ingreso refleja la situación económica de una persona o de una familia a corto plazo, mientras que la dotación de activos y el patrimonio familiar proporcionan más herramientas para entender la situación de las personas a largo plazo” (Ibidem, p. 62). Por lo tanto, también su nivel de vulnerabilidad ante la inseguridad alimentaria.

Las propuestas de la seguridad y la soberanía alimentaria buscan de maneras diferentes, aliviar el problema de la inseguridad alimentaria. Sin embargo, la seguridad alimentaria se torna un problema de lucha por los mercados, donde se impone la racionalidad del libre mercado, destruyendo la tesis de autosuficiencia y protección a la agricultura como sector estratégico en la soberanía alimentaria.



En contraparte, la soberanía alimentaria desde su origen fue un concepto que se creó desde las organizaciones campesinas<sup>6</sup>, sus necesidades y preocupaciones. Los cuales hacen una crítica hacia el sistema neoliberal, el deterioro del medio ambiente y la desigualdad social. La seguridad alimentaria para Torres (2003), está condicionada de manera externa, lo cual impone una dependencia agrícola. Para solventar el reto de la seguridad alimentaria es necesario

producir alimentos suficientes a bajo costo, garantizar el abasto y la obtención de los mismos, preservar el medio ambiente mediante esquemas productivos óptimos de aprovechamiento de los recursos y evitar estallidos sociales regionales mediante la generación de empleo directo en el campo, garantizando niveles de certeza en la posesión de la tierra, una diseminación regional del crédito agrícola en la producción de básicos y medidas proteccionistas temporales” (p. 267).

A continuación, se analizarán los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria, sus diferencias y particularidades.

### **1.2.1 Seguridad humana y soberanía alimentaria**

Los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria muchas veces son utilizados como sinónimos, cuando no lo son. La soberanía alimentaria para Martínez González (2019) se puede definir como un derecho de cada nación para mantener y desarrollar su propia capacidad de producir alimentos básicos de los pueblos. Mientras que la seguridad alimentaria se basa “en programas y políticas que enfatizan la necesidad de garantizar a la población el acceso, la disponibilidad y el abasto de alimentos a partir de la producción industrial en manos de grandes corporaciones, marginando el autoabasto y la producción campesina” (Acuña, 2017, 243). Ambos conceptos abordan la misma problemática, la carencia de alimentos suficientes para la población. Pero, ofrecen soluciones distintas para resolver el problema, para la soberanía nace desde lo local y la seguridad desde lo internacional/occidental.

Abonando a la definición de soberanía alimentaria, resulta importante revisar la definición de la Vía Campesina, la cual ha sido la más ampliamente aceptada

el derecho de los pueblos a alimentos sanos y culturalmente adecuados, producidos mediante métodos sostenibles, así como su derecho a definir sus propios sistemas

---

<sup>6</sup> De la mano de agricultores familiares, pescadores tradicionales, pueblos indígenas, pueblos sin tierra, trabajadores rurales, migrantes, pastores, comunidades forestales, mujeres, niños, juventud, consumidores, movimientos ecologistas, y urbanos.

agrícolas y alimentarios. Propone un modelo de producción campesina sostenible que favorece a las comunidades y su medio ambiente, al mismo tiempo que sitúa las aspiraciones, necesidades y formas de vida de aquellos que producen, distribuyen y consumen los alimentos en el centro de los sistemas alimentarios y de las políticas alimentarias, por delante de las demandas de mercados y empresas (Martínez González, 2019, 29)

En el concepto de seguridad alimentaria como ya revisamos en párrafos anteriores, existe “cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos, suficientes, inocuos y nutritivos, que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana” (FAO, 1996, párr. 18). Sin embargo, la gran crítica en torno a la seguridad alimentaria es que prioriza la producción de alimentos de manera industrial, intensiva y extractiva. De la mano de la importación de alimentos, que a largo plazo no es sustentable ya que crea una dependencia alimentaria.

De acuerdo con Martínez González (2019) los problemas con la seguridad alimentaria es que mantiene una ideología que defiende el libre mercado, agudiza la inequidad económica y social. Bajo esta premisa, existen dos tipos de países: aquellos que son autosuficientes y que en algunos casos exportadores de alimentos, y en otro grupo aquellos que son deficitarios y dependen de las importaciones para satisfacer las necesidades de consumo. En el segundo de los casos, bajo las condiciones de libre mercado, es poco probable que un país pueda garantizar su seguridad alimentaria.

Una de las fallas de la seguridad alimentaria es su atemporalidad, los cambios de gobierno modifican el curso de la política agraria, sin articular proyecto de producción de alimentos sano, libre y soberano. El hambre en el mundo no es un fenómeno nuevo, sin embargo, en la actualidad puede ser utilizada como una fuente de lucro. Los cambios repentinos y las crisis en el mercado internacional tienen consecuencias directas en la alimentación de los individuos. A lo largo de los años, las campesinas y campesinos han tenido que unirse para hacer frente a las adversidades, el cambio climático, cambios en los precios, la burocracia gubernamental. La Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC), que agrupa pequeños y medianos productores agropecuarios de todo el país, ha logrado desde 1995 organizarse para seguir produciendo alimentos para su sustento.

### **1.3 Política pública y la inseguridad alimentaria**

El concepto de política pública puede ser definido de muchas formas, para Luis Aguilar (2007), es un conjunto de acciones definidas por el tipo de diálogo que tiene el gobierno y los sectores de la ciudadanía. De acuerdo con Wayne Parsons (2007) existen ciertos problemas que se refieren a lo público que llegan a insertarse en la agenda política. Los problemas públicos son aquellos considerados de interés y relevancia para la sociedad, representan demandas de amplios grupos poblacionales, en términos de cantidad. Al igual que grupos de mayor vulnerabilidad, aunque no sean mayoría numérica. Tomando en cuenta las características de los problemas públicos, indudablemente el hambre y la inseguridad alimentaria son problemas públicos y de política pública, no sólo porque afectan a amplios grupos poblacionales, en términos de cantidad, sino porque también afectan en mayor medida a aquellos de mayor vulnerabilidad, aunque no sean mayoría numérica. El derecho humano a una alimentación adecuada es reconocido en diversos instrumentos de derecho internacional para garantizar el acceso a alimentos suficientes y nutritivos para los seres humanos, sin discriminación alguna. La Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 25 menciona que, los Estados parte reconocen “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948, 7). Los Estados miembros, México siendo uno de ellos, tienen el deber de garantizar la seguridad alimentaria para todas y todos los ciudadanos. Una de las formas de mitigar la inseguridad alimentaria es a través de la política pública. Para Arrellano y Blanco, “Dichas decisiones y su puesta en marcha varían de país en país dependiendo principalmente del sistema político de cada nación, pero también de la tradición y cultura locales, y el asunto a tratar, entre otros factores” (Arrellano y Blanco, 2020, 35). De acuerdo con Suarez (2017), las políticas públicas constituyen decisiones del gobierno que incorporan la participación, la corresponsabilidad de ciudadanos electores y contribuyentes. Las cuales se traducen en acciones orientadas a resolver problemas públicos. Se caracterizan por ser un conjunto de decisiones y acciones gubernamentales, tener un fundamento legal, contar con un apoyo político, ser racionales, técnica y económicamente.

La agricultura, desde sus orígenes hasta nuestros días, es, por naturaleza una actividad regida por la incertidumbre a nivel mundial. Fenómenos naturales como inundaciones, sequías, avalanchas y otros desastres naturales que cíclicamente afectan a la agricultura en el mundo.

Al igual que otros fenómenos sociales, en la política y el mercado <sup>7</sup>queda aún más claro el carácter y el marco intrínsecamente incierto de la agricultura. Por ello las políticas públicas dirigidas a la agricultura son sumamente necesarias, especialmente para reducir dichas incertidumbres. Se entiende por políticas alimentarias: “aquellas que tienen como principal objetivo garantizar que la población pueda tener acceso a los alimentos que les permitan satisfacer sus necesidades y cumplir con los requerimientos nutritivos para llevar una vida saludable” (Reynoso, 2016, 382). Para Mechlem las políticas agroalimentarias implican

respetar, proteger y cumplir el derecho a una alimentación adecuada para la población mediante un conjunto específico de decisiones con acciones (...), establecidas todas ellas por un gobierno que a menudo cuenta con el apoyo de una legislación especial, que aborda a la nutrición o el acceso a los alimentos desde una visión integral que incluye la producción, el abasto y la comercialización, así como su aprovechamiento biológico (Ibidem, 2016, 382).

Por ende, es necesario la elaboración de políticas públicas en torno a los sistemas agroalimentarios, que mitiguen estos riesgos para la agricultura y la inseguridad alimentaria. De acuerdo con Carrera (2010) las políticas públicas agroalimentarias, son “un conjunto de decisiones gubernamentales orientadas a la solución de los problemas del sector agropecuario y de la sociedad rural, en el marco del interés público” (30). Las políticas públicas desempeñan un papel sumamente importante en la configuración del futuro de los sistemas agrícolas y alimentarios (European Commission, 2018) especialmente porque: condicionan la consecución de los proyectos de vida, pueden respaldar marcos legales para proteger, respetar y cumplir el Derecho a la Alimentación; además de

reforzar las inversiones realizadas por los pequeños productores de alimentos productores; y movilizar recursos sociales en apoyo de sistemas alimentarios sostenibles basados en nociones de resiliencia, trabajo decente, integridad ambiental y suministro de alimentos saludables (...) Esto deja claro que las políticas públicas son herramientas, no fines en sí mismas. Sin una base adecuada en una teoría sólida del cambio vinculada a las nociones de una transición justa, una toma de decisiones democrática y una economía social y solidaria, las políticas públicas no podrán enfrentar los desafíos que enfrenta la alimentación y la agricultura en el siglo XXI. (European Commission, 2018, 4)

---

<sup>7</sup> Cambios en el mercado internacional, inflación, crisis económicas, intereses corporativos, entre otros.

Para mitigar la inseguridad alimentaria de acuerdo con la FAO (1996), es imprescindible erradicar la pobreza, ya que la gran mayoría de las personas desnutridas, no pueden producir alimentos suficientes o bien no pueden permitirse comprarlos. Pero, si no se puede garantizar la compra para el consumo de alimentos saludables y suficientes, muy probablemente no pueden producir sus alimentos porque “no tienen suficiente acceso a medios de producción como la tierra, el agua, los insumos, las semillas y las plantas mejoradas, la tecnología adecuada y el crédito agrícola” (1996, párr. 19). Es decir, si no se garantiza la soberanía alimentaria para reducir la inseguridad alimentaria, nos encontramos bajo la amenaza de las fluctuaciones de producción y precios, dejando de lado la independencia y poder de producir y comer nuestros propios alimentos.

En pleno 2008, el Diputado Víctor M. Quintana sostuvo en una ponencia, que la emergencia en materia alimentaria puede superarse apoyando a campesinos, indígenas, pequeños y medianos agricultores, porque históricamente han sido quienes han tenido un compromiso con el territorio. Afirmó que la soberanía alimentaria plena, es asequible sólo si existe una política de Estado comprometida con el desarrollo de la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, es necesario el diálogo entre gobierno, organizaciones de productores y centros de investigación para crear presupuestos multianuales certeros.

Para lograrlo se requiere que el Estado garantice a los y las campesinas e indígenas, el derecho de la población a acceder a alimentos sanos, nutritivos, culturalmente apropiados, el derecho a determinar políticas públicas alimentarias y el derecho a producir por parte de los productores. El derecho de los campesinos a producir es imperativo para la definición de políticas agroalimentarias, en una economía abierta es necesaria la producción nacional de alimentos que compita en el mercado. Debe afirmarse el derecho de producir alimentos para los consumidores nacionales y para sí mismos, su incumplimiento es reflejado en la migración del campo mexicano y pérdidas de empleos en el sector rural, entre otros.

## **Capítulo 2. Soberanía alimentaria y política pública**

La agricultura por naturaleza es una actividad a expensas de los fenómenos climatológicos, los cuales pueden incidir negativamente en la producción agropecuaria. Para las y los agricultores de pequeña y mediana escala, las afectaciones por las sequías, las inundaciones y las tormentas, son mayores [en comparación con la producción industrial](#). Los pequeños agricultores y sus familias son particularmente vulnerables porque “tienen pocos activos a los que recurrir y una

capacidad limitada para recuperarse de los extremos climáticos. La exposición a tales crisis puede atrapar a los pequeños agricultores en la pobreza y socavar sus esfuerzos por escapar de ella” (FAO, 2014).

La única forma de suprimir la incertidumbre derivada de los fenómenos climatológicos, de acuerdo con Carrera sería que la fotosíntesis pudiera efectuarse sin el sol como fuente de energía “y sin agua en grandes volúmenes; suponiendo, además, que se pudiera prescindir del suelo como sustrato para la masiva producción vegetal y animal” (2010, 33). Sin embargo, en la actualidad las y los campesinos también son vulnerables a los cambios en el mercado.

Por tanto, no ha sido accidental que a lo largo de la historia las preocupaciones y acciones centrales de los agricultores y de los gobiernos siempre se han orientado a intentar reducir la incertidumbre y a prever y compensar, en su caso, sus efectos adversos en los niveles de producción, inventarios, ingreso de los agricultores, activos, inversión, etc. Esta consideración elemental para el diseño de cualquier política agrícola, es desconocida u olvidada con suma frecuencia por nuestros políticos y formuladores de políticas para el campo, sobre todo en el último decenio en el que el fundamentalismo neoliberal ha sido tal, que se ha pretendido depositar en el mercado y en sus capacidades automáticas de “autorregulación”, la función pública irrenunciable de proveer un marco de menor incertidumbre e inestabilidad para el desarrollo de la agricultura mexicana (Ídem, 34).

Incluso el premio nobel de economía Amartya Sen evalúa que las instituciones se encuentran al centro del fenómeno de la inseguridad alimentaria y, por lo mismo, (García, 2017) constituyen actores clave al momento de combatir la inanición. De acuerdo con los aportes conceptuales de Sen como primer paso, es primordial contar con un diagnóstico preciso del problema para asegurar la efectividad de las políticas públicas aplicadas

este diagnóstico se centra en que las instituciones correspondientes dejen de conceptualizar la inseguridad alimentaria como un fenómeno meramente provocado por una situación de escasez de alimentos o por una disminución de la disponibilidad de alimentos y empiecen a abordarlo como un problema de falta de patrimonio familiar y de incapacidad de la población para transformar su ingreso en alimentos (citado en García, 2017, 71).

Resulta ineludible, que la participación de la política pública en el campo y para las y los campesinos mexicanos es de suma relevancia, no sólo para garantizar su soberanía alimentaria, sino la de todo el país. En los siguientes subcapítulos, se abordará la relación entre la política pública y la ANEC. La discusión comienza definiendo a los grupos campesinos y su relación con la soberanía alimentaria. Continuando con un breve recuento de la estructura y forma organizacional de la ANEC, por último, se revisa la política pública como eje de trabajo de la Asociación.

## **2.1 ¿Campesinos o productores de pequeña escala?**

Las y los campesinos en el contexto latinoamericano, son identificados por Wolf (1955) como individuos que son productores agrícolas, los cuales trabajan la tierra sin ser necesariamente una autoridad que la controla, basan sus actividades para subsistir y no para reinversión, en términos generales. Para Bartra (2000), en términos económicos, el campesino es un trabajador rural por cuenta propia y con algún acceso a la tierra.

Pero en México esto rara vez significa equilibrio productivo y autosuficiencia. Al contrario, la mayoría de los pequeños agricultores cosecha menos de lo que requiere para subsistir y esto lo empuja a la artesanía, el comercio, y sobre todo, al jornal. A pesar de que no se acepta generalmente que su comportamiento no puede explicarse con las reglas capitalistas de maximización de la ganancia. Para algunos autores, las categorías ganancia y salario son inaplicables a las unidades familiares. (Bartra, 2000, 29).

Las y los productores de pequeña o mediana escala son de acuerdo con el INEGI productores de hasta 0.2 hectáreas de riego y hasta 5 hectáreas de temporal, en los cuales predomina el trabajo familiar, el acceso limitado a recursos y la producción orientada preponderantemente al autoconsumo. Los cuales, de acuerdo con Bartra (2000) son sujetos productivos indispensables para el desarrollo del campo y para garantizar el abasto de alimentos diversos, frescos y saludables; son una pieza clave para mejorar la economía y la alimentación de las y los mexicanos.

Con la especialización productiva se ha separado la producción agrícola en dos modalidades: la empresarial y la campesina. La primera se caracteriza por orientarse a “productos de exportación, de materias primas industriales o de alimentos de alto precio y

consumo diferenciado o protegido en el mercado nacional” (ANEC, 2013, 5). Generalmente, las actividades a las que se dedican son la transformación, preservación y empaque de los productos. La segunda, la modalidad campesina, para Eric Wolf se caracteriza por dos cosas, primero, por su “existencia que se ocupan en el cultivo y toma de decisiones autónomas para su realización”. Y en segundo momento porque “en el fondo el término campesino denota una relación estructural asimétrica entre productores de excedentes y dirigentes” (Chayanov, 73-74). En la actualidad, la pequeña agricultura a la que pertenecen los productores de pequeña escala tiene una enorme importancia en la economía agropecuaria del país, de acuerdo con la SADER (s/f), las pequeñas unidades de producción generan 54 por ciento de la producción de alimentos en México. La pequeña agricultura representa el 39% de la producción agropecuaria nacional, a pesar del abandono y la descapitalización. De 4 millones de unidades de producción, el 68% son iguales o menores a 5 has. Los pequeños productores son garantes de la conservación y cuidado del medio ambiente, de la cultura local, del desarrollo del mercado interno. Fuente de empleo: el campo absorbe cerca del 16 por ciento de la población económicamente activa. Directa o indirectamente, 16 de cada 100 trabajadores activos trabajan en la producción primaria o en la agro transformación.

Las organizaciones campesinas son entendidas como grupos de pequeños y medianos productores agropecuarios organizados. Su unión tiene como base el apoyo mutuo frente a las adversidades políticas, económicas y ambientales. Sus orígenes en México tienen bases históricas en movimientos campesinos en las décadas de los sesenta y setentas, en los que la problemática central era “lucha por la tierra” y descontento por la mecanización e intensificación productiva. Debido a que expulsaba a campesinos de sus parcelas, disminuía el trabajo para jornaleros agrícolas y favorecía el acaparamiento de tierras ejidales.

Parte del trabajo que realizan las organizaciones campesinas está dirigido a la producción de granos básicos, financiamiento, distribución, organización y vinculación con otros actores campesinos del país. Sus objetivos son la defensa y promoción de la agricultura campesina sustentable de pequeña y mediana escala, la creación de mercados agroalimentarios justos e incluyentes, la defensa de la soberanía alimentaria de la nación y los recursos naturales. Como ejemplo, esta investigación se enfoca en el caso de La Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC) que se formó en 1995, como respuesta a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). En donde la unión de campesinos les ha servido para:



Afrontar la compra y venta en común de: sus cosechas, de insumos, de equipos y servicios; creando economías de escala en beneficio de sus socios, para estructurar estrategias de producción sustentable, minimizar riesgos de la actividad, incrementar capacidades de sus miembros, entre otras; y para ello integran objetivos sociales, económicos y ambientales<sup>8</sup> (ANEC, 2022).

Con los objetivos claros de defender y proteger la agricultura campesina sustentable, familiar, de pequeña y mediana escala, el impulso al desarrollo de mercados agroalimentarios justos, incluyentes, realmente competitivos y socialmente responsables, la promoción y defensa de la soberanía alimentaria de la nación y del derecho a la alimentación para la población. La construcción de un nuevo modelo de agricultura y alimentación.

## **2.2 Soberanía Alimentaria desde grupos campesinos**

El concepto de soberanía alimentaria fue propuesto por la Vía Campesina en la Cumbre de la Alimentación de la FAO en 1996, fue creada **a partir** de grupos campesinos para definir sus propias políticas agroalimentarias, del derecho de regular la producción y el comercio agrícola.

Definen soberanía alimentaria como:

El derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. (...) Nos ofrece una estrategia para resistir y dismantelar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual, y para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales (Comisión Internacional de Dirección de Nyeleni, 2007, párr. 3).

Es importante resaltar la perspectiva del comercio desde la soberanía alimentaria, de acuerdo con la Comisión Internacional de Dirección de Nyeleni se da prioridad a las economías locales

---

<sup>8</sup> Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (2022). ¿Quiénes somos?. <https://www.anec.org.mx/quienes-somos>

y a los mercados locales y nacionales, promueve el comercio transparente, lo cual garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición. El concepto de soberanía alimentaria no apoya a la ayuda alimentaria<sup>9</sup> porque encubre el *dumping* e introduce organismos genéticamente modificados (OGM)<sup>10</sup>, los cuales obstruyen la soberanía alimentaria.

Por otro lado, la concepción sobre el uso de la tierra recae en “los derechos de acceso y a la gestión de nuestra tierra, de nuestros territorios, nuestras aguas, nuestras semillas, nuestro ganado y la biodiversidad, estén en manos de aquellos que producimos los alimentos” (2007, párr. 3). La soberanía alimentaria busca nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre grupos raciales, clases sociales, hombres y mujeres. Para Suárez Carrera (2017), la soberanía significa que la sociedad tiene la autoridad frente a los intereses de las corporaciones y los mercados. En consecuencia, el concepto de soberanía alimentaria significa la autodeterminación de los Estados, sociedades, comunidades rurales y pueblos indígenas particularmente en lo relativo a las políticas de producción y distribución de alimentos. El concepto se establece como un arma contra los monopolios en la agricultura, las semillas y la biotecnología corporativa, porque los alimentos no son mercancías sino un elemento fundamental de los derechos humanos, en particular el derecho a la alimentación. Este concepto de soberanía alimentaria no se restringe a las y los campesinos, también incluye a todos los sujetos o grupos de productores y a los gestores de territorios rurales que están asociados a la producción de alimentos.

### **2.3 Creación de la ANEC**

La Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC) se formó en 1995, como respuesta a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Campesinas y campesinos de Jalisco, Sinaloa, Sonora, Nayarit, Guanajuato, Puebla y Querétaro, comenzaron a tomar las calles y carreteras, instalaron plantones y derramaban toneladas de granos que habían perdido su valor, como consecuencia

---

<sup>9</sup> Mecanismos internacionales, regionales y nacionales para prevenir, reducir y resolver a corto plazo las causas inmediatas de la inseguridad alimentaria tales como: las guerras, los conflictos civiles, las catástrofes naturales, los cambios ecológicos relacionados con el clima y la degradación del medio ambiente.

<sup>10</sup> Son organismos (plantas, animales o microorganismos) en los que el material genético (ADN) ha sido alterado de una manera que no ocurre naturalmente por apareamiento y / o recombinación natural. La controversia de uso se centra en los derechos de propiedad intelectual y el impacto en los derechos de los agricultores. La brecha tecnológica y la distribución desequilibrada de beneficios y riesgos entre los países desarrollados y en vías de desarrollo, coloca una ventaja sobre los baluartes de la experiencia científica y tecnológica.

de los cambios con la entrada en vigor del Tratado. Durante el proceso de conformación, propusieron un nuevo proyecto de desarrollo rural integral para la formación de la ANEC, el cual “requiere de estrategias organizativas que vinculen proyectos económicos exitosos de la mano de apoyos gubernamentales que contribuyan a incrementar el capital social<sup>11</sup>” (ANEC, 2013, 18). De la mano, las y los campesinos, académicos e investigadores diseñaron un nuevo modelo de organización campesina. De acuerdo con la ANEC (2013) las características más importantes eran:

- La comercialización directa y organizada de sus cosechas a través de la compactación de la oferta en sus áreas de influencia para tener mayor capacidad de negociación frente al mercado y a las instituciones.
- Favorecer escalas de operación que les permitan abatir costos, mejorar eficiencia, asegurar calidad y lograr mayor competitividad.

Súbitamente desaparecieron paraestatales, cancelaron programas, disminuyó la asignación de recursos públicos dirigidos al campo. En suma, inició un vacío gubernamental hacia el sector agrícola y las y los campesinos. “Y con todo esto la gente empezó a ver que no era buena opción seguir siendo campesinos. Entonces empezó la migración” (ANEC, 2017, 20).

Había una falta de subsidios y mercados, de manera que creció el malestar en el campo. Los sorgueros del Bajío tomaron las instalaciones del gobierno y de empresas transnacionales agroalimentarias, agricultores de granos de todo el país convergieron en una gran marcha de Querétaro a la Ciudad de México y muchos campesinos de Sinaloa se pusieron en huelga de hambre para lograr que el gobierno les otorgara un subsidio agrícola. (...) La respuesta oficial más frecuente fue la represión (Ídem, 2017, 35).

En agosto de 1994 se realizó en la ciudad de México el primer Foro nacional por la soberanía alimentaria, de acuerdo con Suárez Carrera (2017). El concepto comenzó desde entonces a manejarse con una centralidad y relevancia que nunca había tenido el movimiento campesino en México. El concepto de soberanía alimentaria abanderó las luchas sociales frente a una

---

<sup>11</sup> Entendido como aquel en el que “se fortalece la capacidad de los productores para trabajar entre sí, cooperar en grupos y asociarse, las organizaciones campesinas tendrían un papel central en este nuevo modelo de desarrollo rural” (ANEC, 2013, 18).

modernización que abogaba por la industrialización y el mercado para la producción agrícola. Las organizaciones campesinas exigían al gobierno federal reorientar la política agroalimentaria, porque habían desarticulado repentinamente empresas paraestatales como Conasupo, Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA), Bruconsa y Aserca<sup>12</sup>. Dejando un vacío operacional para los pequeños y medianos productores, quienes vendían parte de su cosecha a Conasupo y mantenían un precio de garantía. Las actividades que realizaba la Conasupo eran sumamente importantes para garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria, primero porque las compras nacionales ayudaban a regular los precios al productor y al consumidor, garantizando un abasto suficiente y seguro para ambas partes. Mucho se ha hablado de la capacidad de la producción agrícola mexicana para garantizar la producción de alimentos suficientes para abastecer al país. A pesar de que a través de los años las condiciones han cambiado, es importante tener en el mapa la capacidad productiva del campo mexicano en 1993. Las compras de Conasupo llegaron a representar un importante porcentaje de la producción comercializable nacional, de acuerdo con la ANEC (2013). En 1993 se llegó a la cifra récord de 8.3 millones de toneladas, representando el 68.9% del volumen comercializable de ese año.

Con la desregulación y liberalización del mercado, en consecuencia, las organizaciones campesinas tuvieron que capacitarse en los procesos de comercialización, almacenamiento y venta de sus cosechas de granos básicos. “Pasaron de demandar mejores precios a la construcción de empresas comerciales campesinas autogestivas. Había un vacío institucional que la ANEC vino a cubrir, a través de servicios de asesoría y acompañamiento, formación campesina<sup>13</sup>” (Ibidem, 2017, 152). En consecuencia, entre 1993 y 1994 algunas organizaciones y grupos de pequeños y medianos productores rurales, especialmente de granos básicos, comenzaron a trabajar en la comercialización directa de sus cosechas. Posteriormente en agosto

---

<sup>12</sup> En 1991 se creó Aserca como órgano desconcentrado de la SAGAR, para sustituir la función de Conasupo y establecer precios en un mercado abierto y privado. Dentro de sus principales funciones estaba fomentar la organización de productores para la comercialización y su capacitación; la construcción de infraestructura básica para realizar eficientemente los procesos de comercialización, elaborar sistemas dinámicos de comercialización de productos agropecuarios, fomentar el desarrollo de sistemas de información de mercados nacionales e internacionales y proveer de información a productores y compradores; promover líneas de crédito en el sistema financiero para apoyar la comercialización y fomentar la creación de una bolsa agropecuaria, hacia la que se oriente la comercialización privada y la creación de una sociedad de inversión de capitales, que apoye la construcción de una sociedad de inversión de capitales, que apoye la construcción de empresas comercializadoras especializadas por región o por producto y fomentar la exportación de productos agropecuarios mexicanos.

<sup>13</sup> Planeación y estrategias comerciales, almacenamiento y conservación de granos, operación de centros de acopio, formulación y evaluación de proyectos, coberturas agrícolas, figuras jurídicas.(153).

de 1995 en Oaxtepec, Morelos, se realizó un Taller Nacional sobre Experiencias y Alternativas Campesinas y los participantes acordaron crear ANEC con el propósito de articular, potenciar e impulsar las experiencias de comercialización de la oferta de granos.

Nos propusimos construir un modelo de organización especializada para la comercialización: (...) formas novedosas de organización económica para la administración campesina de la oferta, para participar activamente en la construcción de nuevos mercados y para incidir en la definición de políticas públicas hacia el campo (Ídem, 2017, 36-37).

La finalidad de la organización de pequeños productores ha sido defender la pequeña y mediana producción campesina, luchar por la soberanía alimentaria, trabajar por un nuevo modelo de agricultura y alimentación, buscar un nuevo pacto campesinos-sociedad-Estado. Los objetivos base para la ANEC son la defensa y promoción de la agricultura campesina, familiar de pequeña y mediana escala, el desarrollo de mercados agroalimentarios justos e incluyentes, la promoción y defensa de la soberanía alimentaria nacional, al igual que el derecho a la alimentación para la población y la creación de un nuevo modelo de agricultura y alimentación que integre al estado- sociedad y la sociedad urbana-rural.

En la actualidad, la organización se conforma por 60,000 pequeños y medianos productores de granos básicos. Asimismo, los socios no sólo producen granos básicos, también hortalizas, café, caña de azúcar, frutas, entre otros.

### **2.3.1 Organización de la ANEC**

La ANEC es una organización de campesinos, constituida en 1995 como una asociación civil, sin fines de lucro. Se define como “autónoma y plural, sin vinculación con ningún partido político, central campesina o institución pública o privada. Una asociación que disputa los mercados de granos para los pequeños y medianos productores a partir de la movilización social pacífica y la propuesta de políticas públicas, estableciendo una nueva relación con el gobierno” (Cobo, 2017, 77). Las y los productores que integran la ANEC son de 17 estados del país: Chihuahua, Chiapas, Campeche, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Morelos, Puebla, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí, Zacatecas, Sinaloa, Nuevo León y Tamaulipas.



Nota. Adaptado de *22 años abriendo brecha*, Cobo, Paz Paredes, Bartra, 2017, ANEC

Los productores asociados producían aproximadamente un millón de toneladas en el 2011, entre maíz, sorgo, trigo, frijol y arroz, que se comercializan en 185 bodegas o unidades de almacenamiento que son administradas por cada Organización de base, las cuales es la propietaria o comodataria la Asociación. Operan con 220 espacios de almacenamiento, es la red más grande de todo el país (ANEC, 2011). Los ejes de trabajo de la ANEC son **5 (2017):**

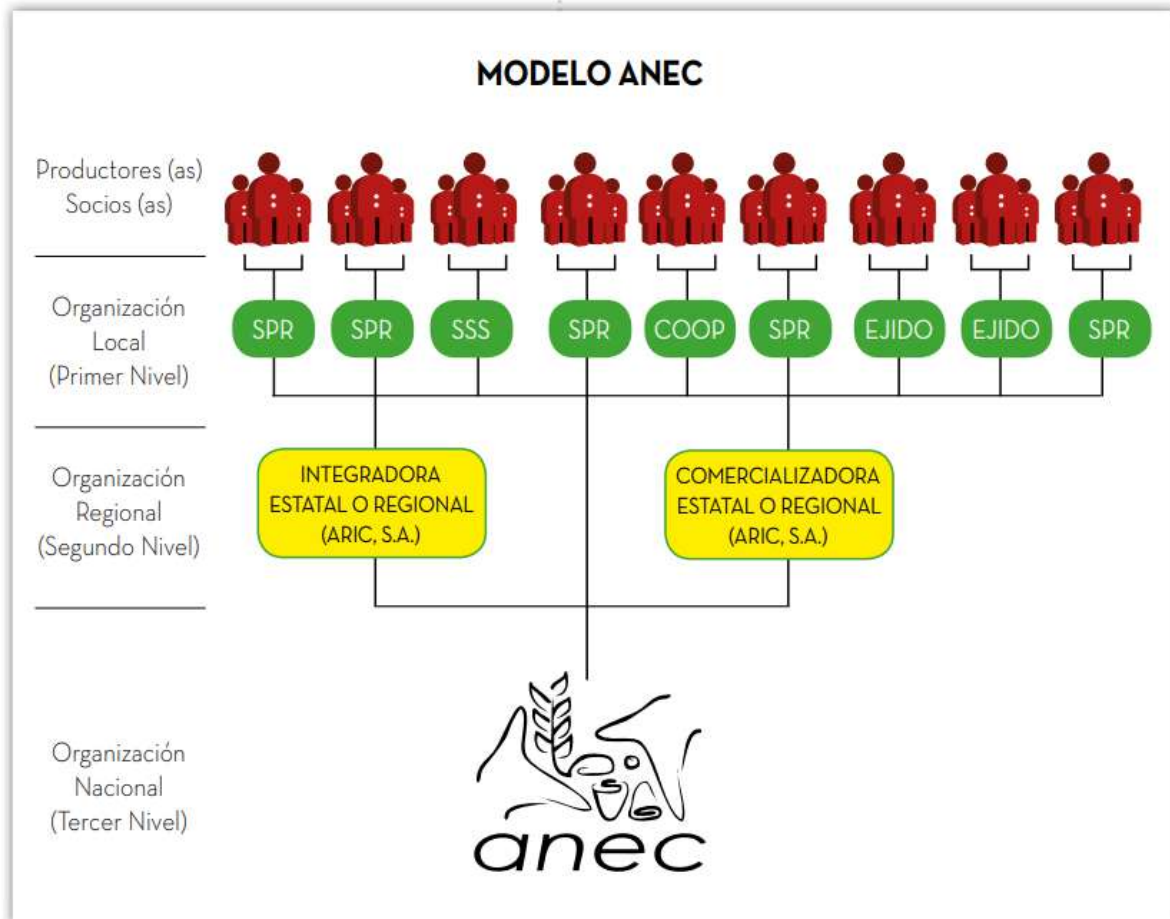
1. Comercialización: Asesoría, acompañamiento y boletines de información a los Asociados para ayudar a colocar en el mercado producción de maíz, sorgo, frijol, trigo, arroz y café. Lo logran a través de Mediante Agricultura por contrato, venta directa, y convenios privados con demandantes, alianzas y asociaciones temporales.
2. Producción: Llevan a cabo acciones para incrementar los rendimientos, la rentabilidad, calidad y sanidad de los productos, y el potencial del suelo. De la mano de la disminución de costos, contaminación y dependencia productiva, a través de la asistencia técnica en campo, permanente y focalizada. De manera puntual, las acciones que realizan son:
  - Producción, abasto y distribución de bio-Insumos a los socios y a productores que participan en las Organizaciones de Base (OB).

- Capacitación y formación constante y diversificada, de alto nivel académico y científico, a productores socios, técnicos de OB y de Organizaciones Regionales (OR).
  - Apoyos y gestión de recursos para la modernización, la investigación, el equipamiento tecnológico.
  - Publicación de informes sobre temas que incurren en la producción o comercialización (ANEC, 2011).
3. **Financiamiento:** A través de instrumentos financieros facilitan el acceso a créditos. De la mano que promueven el ahorro de las y los productores. Otorgan créditos productivos agropecuarios y establecen alianzas con los gobiernos para fortalecer la disponibilidad de recursos de inversión.
  4. **Políticas públicas:** Realizan acciones permanentes de propuesta y gestión de políticas públicas que promuevan e impulsen el desarrollo del campo, una vida rural digna y la soberanía alimentaria, la reversión del cambio climático y la equidad de género y generacional.
  5. **Incidencia política:** La ANEC sostiene relaciones legales y de trabajo con organizaciones campesinas mexicanas, instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales. Con las cuales han colaborado para realizar manifestaciones en forma pacífica, campañas políticas y cooperación con diferentes instituciones económicas, políticas, educativas, civiles y filantrópicas nacionales e internacionales para trabajar en la garantía de derechos humanos.

La estructura organizativa de la ANEC se encuentra dividida en tres niveles:

- Grupos de primer nivel integrados por productores de una o varias localidades, con diversas figuras jurídicas. Como Ejidos, Sociedades de Producción Rural, Sociedades de Solidaridad Social y Cooperativas. Los cuales operan infraestructura y equipos para la producción, comercialización y transformación de sus cosechas.
- Las organizaciones de segundo nivel están formadas por colectivos de primer nivel, cuya área de influencia es regional, estatal o interestatal. Pueden ser Uniones de Ejidos, Uniones de Sociedades de Producción Rural, Asociaciones Rurales de Interés Colectivo.

- El tercer nivel de la estructura organizativa es la ANEC central, la cual opera con varias iniciativas nacionales de comercialización, producción, financiamiento y capacitación, al servicio de las esferas locales y regionales (Cobo, 2017).



Nota. Adaptado de *22 años abriendo brecha*, Cobo, Paz Paredes, Bartra, 2017, ANEC

La ANEC (2011) ha creado diferentes empresas que abonan a los objetivos transversales de la Asociación, empresas dedicadas a la comercialización, capacitación, los servicios financieros y la industrialización.

- Servicios Financieros ANEC S.A. de CV (SOFOMANEC): Canaliza servicios de crédito a las organizaciones del sistema, para facilitar la producción e inversión.
- Servicios Integrales para el Desarrollo Campesino S.C: (SERVIR): Operativiza servicios de capacitación, formación, organización económica y profesionalización a nivel nacional.
- Fondo de Aseguramiento Agrícola ANEC F.A. (ASANEC): Facilita el Aseguramiento de las inversiones que hacen los socios de ANEC en la agricultura, minimizando y distribuyendo los riesgos.



Como hemos revisado, la incidencia en políticas públicas es un eje de trabajo de la ANEC. En términos generales, los asociados trabajan por la reorientación de la política pública a favor de los campesinos y en general del sector rural. A continuación, se hará un breve repaso de la participación campesina en las políticas públicas.

#### **2.4 Política agroalimentaria en relación con las organizaciones campesinas**

Para garantizar la alimentación de la ciudadanía, es necesaria la participación del Estado a través de políticas públicas. En el caso de México, las políticas públicas agroalimentarias federales se definen al inicio de cada sexenio en el Plan Nacional de Desarrollo Sexenal. Estas, determinan la producción, precios, implementación de programas sociales y subsidios en apoyo a la producción campesina. Sin embargo, la falta de diálogo entre organizaciones campesinas y gobierno ha generado distintas problemáticas. Sin embargo, la ANEC, ha generado propuestas de políticas públicas, para la “construcción de un nuevo modelo de desarrollo rural, no basta criticar las del gobierno, es necesario también generar propuestas alternativas” (Cobo, 2017,53). Para los miembros de la ANEC, la incidencia en políticas públicas ha sido central, cómo lo menciona Iván Polanco (2010), coordinador del área de Políticas Públicas en la Asociación “las propuestas de la ANEC buscan transformarse en acciones coyunturales o en políticas públicas, para hacer contrapeso a la línea gubernamental que favorece en todo al capital privado y trasnacional” (Ídem, 265). Que respondan a las necesidades de las organizaciones campesinas, y no sólo de las asociadas a la ANEC, sino en beneficio de la pequeña y mediana agricultura en general.

La participación de la ANEC se ha distinguido por ser una organización propositiva y en algunos casos influyente en la adopción, operación y evaluación de las políticas públicas relativas a las y los pequeños y medianos productores de granos básicos. Han intervenido en todas las partes del ciclo de políticas públicas. “No sólo consiste en la gestión y presupuestación de un programa, sino en la modificación de reglas de operación, (...) la gestión de presupuestos, formulación o modificación de reglas de operación, y también en la evaluación, transparencia y rendición de cuentas, en su ejercicio, hasta llegar a los procesos de evaluación y exigencia de transparencia y rendición de cuentas” (Polanco, 2008,187). De la mano, afirma Iván Polanco coordinador del área de Políticas Públicas en la Asociación, que tienen la gran fortaleza de la comunicación permanente con las bases campesinas para

construir propuestas que respondan a necesidades, retomem iniciativas y puedan ser reformuladas después como política de interés y beneficio general (...) Pero, además de la comunicación con los agremiados, lo que se ha logrado en este ámbito ha sido gracias a una buena política de alianzas. Así, la capacidad de incidencia de la ANEC también se explica por un ensamble virtuoso y dinámico con distintas organizaciones y grupos (Ídem, 264).

Para la ANEC, la soberanía alimentaria es la vía para erradicar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria duradera y sustentable para todos los pueblos, de acuerdo con Cobo (2010). La asociación define por soberanía alimentaria

El derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental (Ídem, 62).

Proponen un modelo que incluya la capacidad de decidir estrategias productivas, de abasto, comercialización y consumo de alimentos tanto por individuos como por comunidades y naciones. Se requiere ante todo de autonomía política y económica. Por ende, las políticas públicas que tengan como base la soberanía alimentaria implica de acuerdo con Polanco (2008), la democratización de las políticas públicas con el fin de ponerle fin al corporativismo y el clientelismo. En segundo lugar, implica la creación de políticas de apoyo y fomento diferenciadas hacia las diferentes regiones y tipos de agriculturas y productores. Fomentar formas de organizaciones económicas y sociales de base de los productores y pobladores rurales, autónomas y autogestivas.

A través de los años, la ANEC ha profundizado y radicalizado sus propuestas por alcanzar la soberanía alimentaria, ahora plantean la necesidad de un nuevo

modelo alternativo al modelo de agricultura industrial/revolución verde, el cual reiteramos está agotado, es insostenible, es contraproducente y es pernicioso. Consideramos que, si bien la agricultura orgánica ha hecho muchos aportes, interesantes y necesarios, tiene, desde nuestro punto de vista, límites que es urgente superar. El Modelo de agricultura orgánica actual es cerrado, ya que el paquete tecnológico está

sujeto a certificación extrema y muy costoso. Es limitado debido a que los productos orgánicos son de alto costo, donde solamente un sector de la población de mayor capacidad económica puede adquirirlos. Y, desafortunadamente, las empresas agroalimentarias nacionales y extranjeras han “monopolizado” el mercado de los orgánicos. (...) Buscando un modelo alternativo de agricultura sustentable en pequeña y mediana escala, de alta productividad, baja emisión de carbono y alta resiliencia climática. Ante el agotamiento y fracaso de la Revolución verde (López, Pérez, 2019,7).

Para la Directora Ejecutiva de la ANEC, la Asociación busca impulsar un nuevo modelo productivo, enfocado en el rescate de la producción campesina y sustentable, recuperar el buen manejo del suelo y, sobre todo, reconocer y respetar la diversidad y complejidad de las condiciones agroecológicas y socioeconómicas.

## **2.5 Repaso de la política agroalimentaria en México**

La agricultura se plantea como un problema público, encausado a la política pública por primera vez durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, en 1940. En este periodo planeó un modelo de desarrollo, liderado por el Estado, para impulsar el crecimiento agrario, industrial y urbano de México. De esta forma, en el ámbito agrario, el gobierno de Lázaro Cárdenas impulsó una serie de medidas para el reparto de tierras cultivables, una distribución proporcionalmente mucho mayor que en los años precedentes de acuerdo con Gayubas (2018) alcanzó la cifra de 18 millones de hectáreas durante el cardenismo, lo que benefició a aproximadamente un millón de las y los campesinos. Las tierras distribuidas se organizaron principalmente en la forma de ejidos, es decir, “pequeñas unidades productivas que pertenecían a comunidades campesinas, pero no podían ser vendidas” (Gayubas, 2018). En términos de política pública, su gobierno significó la expansión de la participación del Estado mexicano en la regulación de los precios y mercados de productos básicos, así como el inicio de una política de precios agrícolas para garantizar el ingreso de los productores del campo. Acciones logradas a través de medidas como la fijación de precios agrícolas a través de precios de garantía, la construcción de infraestructura de almacenamiento y de una nueva y visionaria estructura institucional que más tarde configuró el sistema Conasupo.

A partir de este momento no hubo ningún cambio radical hasta la ratificación del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y posteriormente el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, los cuales fueron un parteaguas en la participación de México en el comercio internacional. De acuerdo con Rubio (s/f), en México la adopción de estas directrices ocurrió a finales de los ochenta, y principios de los noventa, como respuesta al agotamiento del modelo económico que predominó durante casi dos décadas. A partir de la entrada de México en 1986 al GATT y TLCAN.

Se procedió a eliminar la mayor parte de los precios de garantía y se redujeron sustancialmente los aranceles de los principales productos agrícolas. Este proceso de apertura comercial puso al descubierto una serie de problemas estructurales en la comercialización de granos y oleaginosas

desprotegiendo al sector productivo del país, por la falta de apoyos económicos, afectando tanto a pequeñas y medianas industrias, así como a grandes, medianos, y sobre todo, pequeños productores agropecuarios ocasionando una dificultad para ser competitivos en el mercado exterior. En el campo esto ha significado la venta, liquidación, fusión de instituciones de fomento agropecuario, tales como Inmecafé, Tabamex, Azúcar, S.A., etcétera. (Rubio, s/f, p. 5).

En México, inició con los gobiernos tecnocráticos de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo y Vicente Fox, adoptaron las políticas monetaristas (e.g. restricción fiscal, la disminución de aranceles y subsidios, control de la inflación), del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, y la Organización Mundial del Comercio (OMC). De la mano, en el campo se empezaron a manifestar políticas agrícolas neoliberales que beneficiaban solo a la agroindustria extranjera, porque permite y normaliza la extracción de recursos y mano de obra. De acuerdo con Rubio (s/f) a partir de los años noventa se instauró una nueva forma de dominio de las transnacionales agroalimentarias sobre los productores rurales sustentada en la estructura productiva mundial. Así, los alimentos básicos como “cereales, los granos forrajeros, las oleaginosas, los productos cárnicos, lácteos, aves y huevo, ingresaron al dominio de las industrias alimentarias mediante el mecanismo del control de los precios internacionales y apertura de los mercados en los países subdesarrollados” (Rubio, s/f, 3).

Algunos de los cambios en materia agroalimentaria, a partir de la reestructuración en los noventa en México fue el progresivo alejamiento del Estado de la actividad económica, una política de restricción del crédito, especialmente a las y los campesinos. La desaparición de paraestatales, al igual que de precios de garantía. La importación de granos básicos, la reducción de aranceles y la facilitación de la inversión extranjera dentro del país. Otros de los cambios que afectaron a las y los campesinos fueron:

- Desaparición de los precios de garantía de trigo, sorgo, arroz, soya y cártamo en 1989. De igual manera, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) restringe su actividad al acopio de maíz y frijol.
- Se cierran paraestatales dirigidas al campo mexicano, durante el período de 1990- 1994. tales como: Fertilizantes de México (Fertimex), Aseguradora agrícola y ganadera (Anagsa), Instituto Mexicano del café/Inmecafe), Tabacos mexicanos (Tabamex), Alimentos balanceados de México (Albamex), industrias Conasupo (Liconsa), Maíz Industrializado Conasupo (Triconsa), Trigo Industrializado conasupo (Triconsa), Centros Conasupo de Capacitación (Ceconca).
- Se creó el programa Nacional de solidaridad (Pronasol) y el fondo Nacional de apoyo empresas sociales (Fonaes)
- Modificación de los subsidios indirectos por directos a los productores a través del programa de apoyos directos al campo (Procampo)
- Creación de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (Aserca), después del cierre de Conasupo.
- Se modifica la Ley Federal del agua en 1994 en dirección a la privatización.
- Se eliminó el precio de garantía del frijol en 1994 (Rubio, s/f, p. 5).

Uno de los problemas con la apertura comercial mal orientada, ha sido los precios decadentes para la venta de granos para pequeños productores. Lo que se tradujo en una subordinación a pequeños productores a comprarles a precios por debajo del costo. Un ejemplo, de acuerdo con Rubio (s/f) han sido las transnacionales como Cargill y Archer Daniels Midland que compraron a los productores de Estados Unidos el maíz a un 20% por debajo del costo de producción y el trigo a un 40%.

Con estos precios extraeconómicos inundan los mercados cerealeros de los países subdesarrollados en beneficio de la industria alimentaria transnacional, que produce harinas de maíz, trigo, etc. (...) la pugna por la hegemonía mundial ha generado las condiciones

internacionales para que las transnacionales alimentarias impongan una forma de dominio global, en el sentido de que los mecanismos de subordinación han sido establecidos en el mercado internacional y son impuestos a los países dependientes (Rubio, s/f, 5).

Como se revisará a lo largo del texto, a partir del gobierno de Ernesto Zedillo y como consecuencia de la ratificación del TLCAN, el gobierno inició una serie de reformas para el campo con la finalidad de moldearlo al nuevo modelo de desarrollo. Por lo cual, en 1994 el gobierno liquidó a Miconsa y posteriormente en 1995 pasaron a formar parte de la Secretaría de Desarrollo Social, Diconsa y Liconsa. Desde 1996 se empezó a liquidar la última de las empresas del sistema Conasupo: Boruconsa. Finalmente, en 1998 se termina la época de la política de regulación y de garantía del abasto a la población. En diciembre de dicho año, se decreta formalmente la liquidación de Conasupo matriz. Todas estas desaparecen, ya que no abonaban al nuevo modelo de desarrollo.

Se abandonaron los apoyos a los productores vía precios de garantía, los cuales se encargan de una vasta serie de tareas. A través de Conasupo, se habían creado distintos programas de compras, los cuales, eran el factor determinante para garantizar “el cumplimiento de los precios de garantía, la regulación de los mercados y la administración de reservas de granos” (ANEC, 2013, 10). Los programas de compras de Conasupo abarcaban los siguientes rubros: a) precios de garantía, b) compras ilimitadas, c) habilitación de bodegas de ANDSA y Boruconsa, d) estímulos a la comercialización a través de Conasupo, con el Programa de Apoyo a la Comercialización Ejidal (PACE). Las actividades que realizaba la Conasupo eran sumamente importantes para garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria, primero porque las compras nacionales ayudaban a regular los precios al productor y al consumidor, garantizando un abasto suficiente y seguro para ambas partes. Mucho se ha hablado de la capacidad de la producción agrícola mexicana para garantizar la producción de alimentos suficientes para abastecer al país. A pesar de que a través de los años las condiciones han cambiado, es importante tener en el mapa la capacidad productiva del campo mexicano en 1993. Las compras de Conasupo llegaron a representar un importante porcentaje de la producción comercializable nacional, de acuerdo con la ANEC (2013). En 1993 se llegó a la cifra récord de 8.3 millones de toneladas, representando el 68.9% del volumen comercializable de ese año.

Posteriormente, cuando se eliminó Conasupo, fue cambiando a un esquema de pagos directos a través del Procampo. El cual inicia a finales de 1994, surge como un mecanismo de

transferencia de recursos para compensar a los productores nacionales por la apertura comercial dentro del tratado de libre comercio. De la mano de la pérdidas de un esquema de precios de garantía de granos y oleaginosas dirigida por la Campaña de Subsistencias Populares (CONASUPO).

En suma, fueron tres los factores que fincaron el modelo de libre comercio, el primero de ellos fue la contrarreforma al artículo 27 constitucional en 1992, la cual estableció el fin del reparto agrario y la posibilidad de transformar la propiedad ejidal en propiedad privada. El segundo factor fue la implementación del Tratado de Libre Comercio en el sector agrícola, provocando una apertura comercial sin precedentes, con restricciones mínimas a la libre importación de productos agrícolas provenientes de Estados Unidos y Canadá. “Lo cual plantó una competencia desleal con la agricultura mexicana y se estableció también un modelo de consumo alimentario más sustentado en el mercado” (Suarez, 2017, 163). El tercer factor fue el desmantelamiento de todo el entramado institucional dirigido al fomento agrícola, regulación de los mercados y abasto alimentario de consumidores de escasos recursos. Por lo cual, el concepto de soberanía alimentaria se construyó en nuestro país en oposición a esta guerra en contra de las y los campesinos, guerra motivada por la idea de qué es sólo el mercado y las corporaciones privadas las que determinan las acciones en relación con las políticas agrícolas y las políticas alimentarias. De acuerdo con Suárez Carrera (2017), la política alimentaria se construyó en oposición a la soberanía de los mercados atentando a la soberanía de las corporaciones.

Durante varios sexenios, se inició y consolidó un proceso de liberalización del campo. Se eliminaron las instituciones que protegían a los sectores rurales, cuya producción se encuentra en crisis permanente dejando a las y los campesinos en un estado de indefensión frente al reto de la apertura comercial. Los productores tradicionales se encontraban en circunstancias desventajosas para participar en el TLCAN. El Estado mexicano consideró a la agricultura campesina como un problema que se resolvería por medio de empresas extranjeras y no como un sistema de producción soberano de alimentos. Las familias campesinas han tenido que reaccionar y adaptarse ante estos cambios, para continuar produciendo sus propios alimentos, labor que han hecho históricamente. Por otro lado, estos cambios también abrieron paso a la formación de actores sociales que buscaban suplir el vacío que había dejado el Estado, es así cómo nacen organizaciones no gubernamentales, también denominadas el tercer sector.

De acuerdo con Verduzco (2001) el tercer sector está formado por asociaciones o agrupaciones organizadas que tienen una serie de características en común:

- Están fuera del mercado porque no persiguen el lucro y también fuera del gobierno ya que no buscan el control.
- Son privadas, es decir institucionalmente separadas del gobierno
- Pueden abarcar cualquier actividad, sector o tema social, religioso, político, salud, educación, feminista, entre otros.
- Autónomas, capacitadas para controlar sus propias actividades
- Realizan actividades de carácter voluntario, integran a los ciudadanos en su trabajo

Durante los gobiernos tecnócratas, el Estado inició un drástico proceso de reducción del gasto público, que implicó fuertes recortes en los rubros dirigidos al gasto social. Diversos grupos vulnerables empezaron a carecer de apoyo, provocando que actuarán de manera más autónoma y autogestiva. Algunos se unieron a actividades guerrilleras, otros realizaron actividades comunitarias, con el propósito de lograr un cambio. Es decir, la carencia del Estado para resolver necesidades sociales incitó a la sociedad a trabajar de manera organizada, para solucionar distintas problemáticas que no eran abordadas por el Estado. Ante la insuficiente respuesta de los canales de representación e intermediación institucional, se manifiestan nuevos actores que participan en conjunto para solventar las demandas de la esfera social. En el ámbito campesino surgen organizaciones no gubernamentales que abordan temáticas del campo, una de ellas es la ANEC.

## **2.6 La seguridad alimentaria y la política pública en México después del TLCAN**

Las políticas públicas agroalimentarias modernas, iniciaron en los noventa junto con el nuevo modelo de desarrollo dominante. Provocando un reacomodo en la división internacional del trabajo, junto con los mercados. Acentuando las diferencias de la relación entre los "desarrollados" y quienes no lo están. Para Warman (s/f), los modelos históricos de desarrollo son replicables

Todas las evidencias muestran que el modelo estadounidense y otros modelos históricos de crecimiento y desarrollo no son replicables. La industria actual, que está expulsando fuerza de trabajo, nada tiene que ver con la que sirvió como eje a aquellos desarrollos. Es otra la división internacional del trabajo y de los mercados. Los abismos técnicos se



hacen cada vez más profundos. Es diferente y cada vez más desigual la relación entre los "desarrollados" y quienes no lo están. El peso de esa relación, manifiesto en la deuda externa entre otras cosas, bastaría para mostrar que los caminos ya recorridos no están abiertos (Warman, s/f, 2-3).

Los cambios en las políticas públicas a las que se hace mención en los párrafos pasados, fueron parte de una nueva etapa del reordenamiento de los mercados agrícolas internacionales. En el cual, los países del norte global buscaban mantener y acrecentar su participación en el mercado mundial, para crear un supermercado global de alimentos. Dichos principios sobre agricultura se ven reflejados con los objetivos de la Ronda de Uruguay y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

A partir de 1987 México adopta estos principios y se ve obligado a hacer modificaciones en la regulación nacional, que tenía como finalidad “mejorar el acceso al mercado, reducir la ayuda interna y reducir las subvenciones a la exportación” (FAO, s/f). En consecuencia, los precios de garantía, los organismos mexicanos como la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA) y Bodegas Rurales Conasupo (Boruconsa) desaparecieron porque no eran compatibles con este nuevo modelo. Para la ANEC (2013) esta reorientación de la política agroalimentaria estaba centrada en facilitar la “reorientación de la agricultura hacia el mercado a través de la reducción progresiva de los apoyos a la producción y a la exportación” (ANEC, 2013, 7) el establecimiento de apoyos directos y la supresión de los programas de administración de la oferta. Estas modificaciones no se traducirían en beneficios para las y los productores como se podrá observar en los próximos capítulos.

### **Capítulo III El caso de ANEC frente a la política pública de 1994-2012**

En este capítulo tiene la finalidad de entretener el contexto internacional, nacional y de la ANEC durante los sexenios de 1994-2012. Se aborda de manera sucinta los momentos más importantes en el escenario agroalimentario mexicano. En primer momento se revisan los cambios en el nuevo proyecto de desarrollo agroalimentario que inicia con el TLCAN. Después se hace una revisión del sexenio de Vicente Fox, este capítulo hace un énfasis en la diversidad de movimientos y luchas campesinas a nivel nacional. Por último, se analizó las consecuencias de la crisis del 2008 en la producción y consumo de alimentos en México. A lo largo de los tres apartados se incluyen los conceptos seguridad y soberanía alimentaria, como elementos de análisis de la funcionalidad de las políticas públicas agroalimentarias.

#### **3.1 El cambio de dirección de la política agraria en 1994-2000**

Con el cierre del siglo XX, se gestaba un nuevo modelo de desarrollo que prometía resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Distintos organismos internacionales hicieron un diagnóstico social para sugerir soluciones a estos problemas. Estas soluciones, naturalmente, están dirigidas en este nuevo modelo de desarrollo.

##### **3.1.1 Cierre de siglo**

Dentro de las sugerencias que se hicieron a México en relación con el campo y la producción de alimentos, se promovió la apertura comercial a los mercados internacionales, de la mano con la reducción gradual de los apoyos hacia el campo, con la finalidad de mejorar el escenario de la producción agrícola. De acuerdo con la FAO, la apertura al mercado internacional era necesaria porque había funcionado de manera positiva para otros países de América Latina y el Caribe. Desde su punto de vista, la apertura comercial internacional favorecía el crecimiento económico de las naciones, porque en el futuro, tendría un efecto positivo de derrame de riqueza en la sociedad, “el nuevo clima de confianza creado por las mejores perspectivas económicas y la apertura hacia el exterior ha permitido la llegada de una importante afluencia de capital privado”. (Agriculture and Economic Development Analysis Division, 1994, 150). Particularmente, la crisis económica que se prolongó sobre toda la década de 1980, “reconfiguró las principales estrategias de desarrollo, y se expresó en una serie de políticas de ajuste estructural que obligaron a reducir el déficit fiscal para favorecer el acceso a nuevos

créditos en el mercado internacional” (Acuña, 2017, 244). Se planteaba que sólo a partir del crecimiento económico se podría eliminar la pobreza, bajo la teoría de que el auge económico se traduce automáticamente en una mejora en la calidad de vida.

En México, un momento coyuntural para la política pública fue el ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles Aduanero y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) porque inició la política de apertura comercial iniciada a principios de los años ochenta. Para la política agroalimentaria, significó el comienzo del ingreso del sector agroalimentario en el mercado mundial. Posteriormente, con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, México aceleró las reformas estructurales para que las empresas públicas de transformación y comercialización de productos agrícolas fueran privatizadas, los subsidios eliminados o modificados. En el contexto mexicano en 1994, Ernesto Zedillo asumió la presidencia de México, enfrentando los resabios de la crisis económica de 1990, de la mano de la turbulencia social y política en el país; junto con la aparición de un grupo guerrillero armado en Chiapas, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el cual ponía a México en el ojo público a nivel internacional. A grandes rasgos, el gobierno Zedillista, de acuerdo con Rodríguez (2014), se caracterizó por ser errático, contradictorio y carente de un programa o proyecto específico con objetivos precisos. En materia económica siguiendo a Yaschine (2019), continuó con las políticas económicas del gobierno antecesor, de la mano del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, que se concebía como una pieza clave para el desarrollo del país. Se había enunciado que al abrir la economía e integrarnos con Estado Unidos y Canadá tendríamos crecimiento, trabajo y prosperidad, pero lo que hay es estancamiento, desempleo y migración.

A partir de los cambios en la política económica a partir de la ratificación del TMEC, el Estado intentó mitigar los daños después de la desaparición de las funciones de CONASUPO, junto con los programas y empresas estatales que mantenían estables los ingresos de las y los campesinos. En particular, el año de 1995 fue particularmente difícil para los medianos y pequeños campesinos productores de granos básicos porque iniciaron cambios impetuosos como:

1. Las drásticas reformas anti campesinas de 1988-1994 y el TLCAN que arrancó el 1 de enero de 1994.
2. La devaluación de diciembre de 1994 y la crisis económica de 1995.
3. La crisis de legitimidad y de funcionalidad del sistema político autoritario del partido único.
4. El vacío gubernamental hacia el campo y los campesinos.

5. El desorden en los mercados, el crecimiento de las importaciones y precios internacionales altos por caída de la producción de Estados Unidos.
6. El agotamiento de las viejas formas de organización campesina, autoritarias, paternalistas, subordinadas a partidos políticos, gobiernos y caciques; brazo electoral, utilización por liderazgos burocráticos y corruptos, peticionantes, gestoras, de protesta y crítica (Cobo, 2017, 24).

Las políticas públicas agroalimentarias pasaron de garantizar precios de garantía, una gran diversidad de subsidios a insumos, créditos y seguros para productores, a la eliminación de estos junto con la competencia de un mercado internacional, para el cual no estaban preparados. Se crearon nuevas reformas dirigidas hacia un modelo de desarrollo encaminado a la industrialización y la producción comercial e intensiva de alimentos.

El Acuerdo sobre la Agricultura, fue acotado en México, a partir de las recomendaciones del Banco Mundial en materia agroalimentaria en 1995, junto con la aplicación del Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA). El Acuerdo sobre la Agricultura tenía el objetivo a largo plazo de establecer

un sistema de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado, y que deberá iniciarse un proceso de reforma mediante la negociación de compromisos sobre la ayuda y la protección y mediante el establecimiento de normas y disciplinas del GATT reforzadas y de un funcionamiento más eficaz (Acuerdo sobre la agricultura, 1994,49).

De la mano, el Acuerdo, promovió una serie de reformas dirigidas a “prever reducciones progresivas sustanciales de la ayuda y la protección a la agricultura, que se efectúen de manera sostenida a lo largo de un período acordado” (Ídem 1994,49). Estableciendo que los países desarrollados debían reducir progresivamente la ayuda y protección a la agricultura para eventualmente permitir el acceso a mercados internacionales y exportaciones competentes. Los compromisos sobre el acceso al mercado constaban de tres elementos: normalización arancelaria, reducción de aranceles y oportunidades de acceso. En primer momento, debían convertir sus barreras no arancelarias en arancelarias para establecer un precio interno (nacional mayorista) y el precio externo (valor unitario de importación). La reducción arancelaria debía reducirse paulatinamente hasta alcanzar el 36% en seis años a partir de 1995. Contemplaban que los cambios estructurales nacionales podrían conllevar problemas de tener

un mal manejo, porque “los cambios radicales de estrategia tienen riesgo de pasar de un extremo al otro, en este caso de una presencia excesiva de los mecanismos de producción y de mercado a una ausencia excesiva del sector público”. (1994, 152). Incluso se corría el riesgo de perder la viabilidad económica de la agricultura en el periodo de transición. Para lograr un cambio positivo, los apoyos deberían concentrarse “en la mejora de la productividad agrícola y la aceleración del proceso de modernización (...) se puede conseguir proporcionando a los agricultores una mejor infraestructura, servicios de extensión y capacitación y asistencia técnica y financiera” (1994, 154-155). Estos apoyos existirían hasta que las fuerzas del mercado los encausen para permitirle alcanzar una eficiencia y autosuficiencia mayores a largo plazo.

### **3.1.2 El Programa de Apoyos Directos al Campo**

En el contexto nacional, el Programa de apoyos directos al campo o PROCAMPO fue la política pública estrella del gobierno de Zedillo para mitigar las consecuencias de la apertura comercial, después de la ratificación del TLCAN. El PROCAMPO tenía la finalidad de establecer un sistema de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado “que deberá iniciarse un proceso de reforma mediante la negociación de compromisos sobre la ayuda y la protección (...) A largo plazo (...) consiste en prever reducciones progresivas sustanciales de la ayuda y la protección a la agricultura, que se efectúen de manera sostenida a lo largo de un período acordado” (Acuerdo sobre la agricultura, 1994, 49). Es importante mencionar que la creación del PROCAMPO, fungió como un instrumento para cumplir con los objetivos establecidos en el Acuerdo sobre la Agricultura de 1994. En este sentido, el Acuerdo sobre la Agricultura, fue acotado en México, a partir de las recomendaciones del Banco Mundial en materia agroalimentaria en 1995, junto con la aplicación del Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA). El Acuerdo sobre la Agricultura tenía el objetivo a largo plazo de establecer

un sistema de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado, y que deberá iniciarse un proceso de reforma mediante la negociación de compromisos sobre la ayuda y la protección y mediante el establecimiento de normas y disciplinas del GATT reforzadas y de un funcionamiento más eficaz (Acuerdo sobre la agricultura, 1994, 49).

En otras palabras, dicho Acuerdo presentaba un modelo de producción de alimentos dirigido al mercado, el comercio internacional y la producción que maximiza ganancias por encima de

otras necesidades. Afectando de manera directa a la soberanía alimentaria, porque no se prioriza a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas, tampoco las economías locales y a los mercados locales y nacionales.

Todas estas directrices para la producción agropecuaria estaban dirigidas al libre mercado, dejando de procurar en gran medida la soberanía alimentaria porque se dejaba de lado una serie de prioridades, como la economía local al igual que los mercados locales y nacionales. No se promueve el comercio transparente, sino la participación en cadenas de comercialización nacional e internacional, dejando de lado el comercio justo, lo cual garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, al igual que los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición.

Como se mencionó en párrafos anteriores, la soberanía alimentaria significa que la sociedad tiene la autoridad por encima de los intereses de las corporaciones. Por lo cual, desde la postura del Acuerdo sobre la Agricultura no se cumplía la garantía de la soberanía alimentaria ya que se daba primacía a permitir el acceso a mercados internacionales, exportaciones competentes y reducción arancelaria. La autodeterminación de los estados, sociedades, comunidades rurales y pueblos indígenas particularmente en lo relativo a las políticas de producción y distribución de alimentos no era prioritaria para el Acuerdo.

De la mano, en febrero de 1995 una delegación del Banco Mundial hizo algunas recomendaciones que pretendían que México reestructurará su política agroalimentaria hacia el libre mercado de manera paulatina, con el fin de privatizar la producción de alimentos y dirigirla a la exportación.

Las recomendaciones para el sector agropecuario fueron las siguientes:

- 1) Mantener bajos los precios al productor para no otorgarles incentivos distorsionados y así favorecer el cambio hacia la producción de exportación, de frutas, hortalizas y productos pecuarios.
- 2) Para acelerar la privatización del mercado de granos se recomienda eliminar los precios de garantía y de concertación, reduciendo progresivamente los servicios de Conasupo y eliminar los Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA) y Bodegas Rurales Conasupo (boruconsa).

- 3) Redistribución de los ahorros de CONASUPO y ACERCA en inversiones de bienes públicos e infraestructura rural, evitando redireccionar dichos ahorros al programa de apoyos directos al campo (Procampo) (Cobo, 2017, 24).

Dichas recomendaciones, pueden ser visibles al revisar los objetivos del PROCAMPO. Los cuales, de acuerdo con López Hernández (2019) los objetivos eran

1. Brindar apoyo directo a más de 3.3 millones de productores rurales.
2. Fomentar la reconversión de aquellas superficies en las que sea posible establecer actividades que tengan mayor rentabilidad.
3. Estimular la organización de los productores del sector para modernizar la comercialización de productos agropecuarios.
4. Lograr que los consumidores nacionales tengan acceso a alimentos a menor precio.
5. Incrementar la competitividad de las cadenas productivas relacionadas con el sector agrícola, es especial la actividad pecuaria.

De los objetivos anteriores, parece que abonan en su mayoría a la soberanía alimentaria, sin embargo, a continuación, revisaremos el impacto real que tuvieron.

### **3.1.3 Consecuencias del PROCAMPO**

Las consecuencias que tuvo la implementación del PROCAMPO fueron diferentes a las que plantean los objetivos. El segundo objetivo del programa era incentivar a las y los productores a cambiar a cultivos con mayor rentabilidad, no obstante, para 1998 nueve de cada diez beneficiarios no cambió de cultivos ni uso de suelo. Es decir, de los 13 millones, solo 170 mil productores hicieron cambios. Las razones por las cuales los productores no realizaron cambios fueron: falta de recursos, les resultaba rentable seguir con el mismo cultivo, carecían de conocimiento y experiencia para llevar a cabo otra actividad. La soberanía y autosuficiencia alimentaria tampoco eran priorizadas dentro del PROCAMPO, porque se fomenta la reconversión productiva, que es el cambio en la producción de algún cultivo por otro con mucho más margen de rentabilidad en vez de garantizar el derecho de las y los campesinos a decidir su propio sistema alimentario y productivo. También se incumplía con la protección de la soberanía al priorizar la oferta de alimentos a menor precio, en lugar de garantizar su

soberanía alimentaria anteponiendo la oferta de alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica

De acuerdo con Cerón (2008) en un inicio fue claro y conciso el objetivo del procampo: “Apoyar el ingreso de los productores mexicanos de cultivos básicos ante la eliminación de los precios de garantía y el proceso de apertura comercial con los Estados Unidos” (Cerón, 2008, 9). No obstante, a partir de mediados de 1994 el gobierno federal modificó el propósito del programa. Estableciendo el 25 de julio de 1994 cinco objetivos del procampo.

1. Mejorar la competitividad nacional e internacional para incrementar los niveles de vida de las familias rurales, así como modernizar el sistema de Mercado.
2. Facilitar la reconversión productiva en el uso de tierra y actividades con mayor rentabilidad que provean certidumbre económica los productores rurales
3. Fomentar la adopción de nuevas tecnologías y la introducción de métodos basados en la eficiencia y productividad
4. Incrementar los ingresos de los productores rurales, particularmente de los más pobres.
5. Contribuir a la recuperación y conservación de los bosques, reducir la erosión de la Tierra y la contaminación del agua y por último desarrollar una conciencia sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales.

Una de las consecuencias de la apertura comercial del TLCAN, fue el cambio de los precios de los granos básicos, por lo general los granos importados tenían precios inferiores a los nacionales. Provocando que las y los productores de granos básicos no encontrarán un espacio en el mercado para su producción o bien, los precios en el mercado fueran muy bajos.

Suárez Carrera (2005) lo ilustra de manera atinada:

Dicha metodología, denominada de precios de indiferencia, se basa en el establecimiento de un precio al productor, tal que el comprador nacional sea indiferente importar o adquirir las cosechas nacionales. El precio de indiferencia de un producto se calcula de la siguiente forma: el precio internacional bolsa de Chicago, más arancel, más bases internacionales- flete de Chicago a Puerto o frontera mexicana- más gastos de internación, más bases nacionales al lugar de consumo. Es igual al precio de indiferencia en el lugar de consumo, menos el flete de la zona de producción al lugar del consumo, menos el costo de almacenamiento, menos el costo Financiero, y a su vez es igual al precio de indiferencia al productor entregado en piso de bodega en la zona de producción (113-114).



Otra problemática, eran los bajos precios de los bienes procedentes de Estados Unidos, que de acuerdo con Rubio (s/f) consiste en imponer precios internos por debajo del costo, que son compensados a los productores a través de elevados subsidios. “Así el precio del trigo se paga en este país un 40% por debajo del costo y el maíz un 25%. Con estos precios *dumping*, Estados Unidos domina el mercado agroalimentario mundial en beneficio de las grandes transnacionales agroalimentarias” (Rubio, s/f, 42). De la mano, con el TLCAN se liberó la entrada sin impuestos de los granos principales, tales como el trigo, arroz, soya, el sorgo. Lo cual permitió a grandes empresas importar sin gravación arancelaria dichos bienes a precios más bajos. En el año 2003, al cumplirse diez años de la firma del TLCAN se desgravó<sup>14</sup> el resto de los bienes, quedando protegidos solamente el maíz, el frijol y la leche.

Paulatinamente, la importación de granos básicos los colocaba en una posición aventajada<sup>15</sup>, permitiendo establecer precios inferiores a los nacionales. De acuerdo con (Rubio, s/f) los precios de los bienes procedentes de Estados Unidos pudieron mantenerse bajos debido a una estrategia que consistía en “imponer precios internos por debajo del costo, que son compensados a los productores a través de elevados subsidios. Así el precio del trigo se paga en este país a 40% por debajo del costo y el maíz un 25% (...) Con estos precios “*dumping*”, Estados Unidos domina el mercado agroalimentario mundial en beneficio de las grandes transnacionales agroalimentaria” (Rubio, s/f, 5). Esto se puede ver reflejado al realizar un balance del TLCAN desde su creación en 1994 hasta el gobierno de Fox, en el 2003. Para Rubio (s/f) el balance del TLC en el campo mexicano ha sido negativo, porque el resultado ha sido la reducción de exportaciones y la ampliación de importaciones de alimentos.

Bajo los estatutos de la GATT<sup>16</sup>, el mecanismo de transferencia de recursos del PROCAMPO era internacionalmente aceptado porque de acuerdo con sus parámetros, no provocaba distorsiones de mercado y protegía a los productores ante una posible disminución de sus ingresos derivado de la competencia externa. Con la finalidad de “estimular la

---

<sup>14</sup> “La eliminación progresiva en una línea temporal de los aranceles aduaneros para bienes considerados originarios, que se encuentran negociados dentro de los Tratados de Libre Comercio o Acuerdos de Alcance Parcial, firmados entre países o con bloques regionales o grupo económico formado por más países. Siendo así, esta desgravación se constituye en una rebaja porcentual ya sea inmediata o progresiva en el tiempo de los aranceles aduaneros para las mercancías negociadas en el tratado” (Intelcom,2021, 2)

<sup>15</sup> Durante los dos primeros años del gobierno de Fox se permitió la entrada de 3 millones 725 mil toneladas de maíz sin cobro de arancel. Por lo cual, el erario público ha perdido ingresos considerables (Rubio, s/f).

<sup>16</sup> Para no distorsionar el mercado y protección de los productores ante una disminución de ingresos derivado de la deuda externa. (Cerón, 2008)

diversificación de la actividad económica hacia el cultivo de productos más rentables y competitivos, así como propiciar que los productores tuviesen más autonomía en sus decisiones y actuarán en función de las expectativas del mercado” (Cerón, 2008, 3). Es decir, que tuvieran la capacidad de cambiar de producción de tal forma que sus nuevos productos fueran más rentables. Sin embargo, en la actualidad, todavía no es posible observar dicha reconversión productiva. Lo anterior, debido a que es un fenómeno que ha dependido fundamentalmente de los apoyos que reciben los productores agropecuarios. En el caso de México, los apoyos fueron limitados y reducidos, en comparación con los países desarrollados. En algunos casos los subsidios son bastante generosos, de acuerdo con Cerón (2008), entre 1998-2000 en Estados Unidos las transferencias a los productores agrícolas que se trasladaron en los consumidores de los impuestos ascendieron a \$21,000 por agricultor y en Unión Europea a \$16,000. “Esto equivale a 100 veces más que los ingresos per cápita en los países menos desarrollados” (Cerón, 2008,8). Estos subsidios permiten que los países desarrollados puedan llegar a vender sus productos agrícolas en los mercados mundiales a precios que están por debajo del costo de producción. En el caso de México, después de la ratificación del TLCAN, el nuevo modelo de apertura comercial dejaba en desventaja a las y los productores de cultivos básicos. Por ende, era necesario compensarlos de alguna manera por las pérdidas que tenían en la transacción hacía libre comercio, y al mismo tiempo “lograr que a través de los apoyos los productores lograron tener una mayor posibilidad de reconversión hacia cultivos competitivos y lograrán así mayores ingresos” (Cerón, 2008,9). Esta compensación, tomó la forma del Procampo.

#### **3.1.4 La naciente ANEC**

Los primeros años de la ANEC representaron un reto, que implicó la creación y mantenimiento activo de una organización campesina bajo el modelo de Empresa Comercializadora Campesina (ECC). Las ECC deben abarcar diferentes partes del proceso productivo y en la medida de lo posible, para la ANEC (2013) resolver los problemas relacionados con la producción, comercialización, distribución, el abasto, crédito, etc. También deben de ayudar a través de servicios de información y el acceso a nichos de mercado alternativos que le otorguen un valor agregado a sus productos y una certidumbre a su comercialización. Una empresa comercializadora que integrará servicios agrocomerciales y que trabajaría por influir en las políticas públicas, pero también por la experimentación en los ámbitos productivos, financieros y agroindustriales. Para fortalecer y ampliar su trabajo, especialmente en la formulación de propuestas sobre políticas, programas y presupuestos rurales justos, la ANEC se vinculó con otras redes de productores, tales como la coordinación Nacional de organizaciones cafetaleras

(CNOOC) y la red mexicana de organizaciones campesinas forestales (Red Mocaf), entre otras. Las organizaciones regionales se veían en la necesidad de agruparse en organismos nacionales-políticos, que pelean y buscarán mejores condiciones de negociación frente al Estado.

Durante el arranque de la ANEC (2013), algunas de las tareas en las que se enfocaron fueron:

- Comercialización directa y organizada de cosechas a través de la compactación de la oferta, para tener mayor capacidad de negociación frente al mercado, así como acciones que les permitiera abatir costos, mejorar eficiencia, asegurar calidad y lograr mayor competitividad.
- Realización de talleres estatales que abordaban temas sobre la situación y tendencias del mercado, el papel de los organismos y programas gubernamentales. Sobre servicios financieros y de almacenamiento, coberturas agrícolas, posición de los compradores, planeación operativa e informar sobre otras experiencias de comercialización campesina.
- Negociación con distintas instituciones gubernamentales para apoyar la comercialización de estas cosechas.
- La ANEC “logró adquirir y administrar por múltiples vías (licitación, transferencia, Tripartitas, compra directa, construcción con inversión propia y crédito, etc.) alrededor de 110 centros de acopio” (ANEC, 2013, 28).

Una de las tareas iniciales de la naciente<sup>17</sup> ANEC fue crear una infraestructura de acopio para sus cosechas, vieron un área de oportunidad en los espacios que habían quedado vacíos con la desaparición de las empresas paraestatales. De acuerdo con Cobo (2017), a través de diferentes vías, como licitaciones, transferencias, compra directa, etcétera. La ANEC logró adquirir y administrar alrededor de 110 centros de acopio con una capacidad de almacenamiento de 800,000 toneladas. De la mano, en 1995, lograron la transferencia de las bodegas de Bodegas Rurales Conasupo (Boruconsa)<sup>18</sup>, ubicadas en terrenos ejidales y comunales para su uso particular.

De la mano, durante los primeros años, uno de los desafíos fue la capacitación de sus asociados para profesionalizar a los dirigentes y equipos técnicos para realizar labores de

---

<sup>17</sup> Es importante mencionar que algunas de las semillas de la creación de la ANEC podrían encontrarse en Boruconsa, particularmente en el área de apoyo a la comercialización que surge en 1989.

<sup>18</sup> Bodegas Rurales Conasupo

operación y administración. Así que la ANEC integró áreas de capacitación y acompañamiento empresarial, de comunicación y asesoramiento de los directores ejecutivos regionales en la planificación de las actividades y gestión de recursos. Para la ANEC, “resultaba claro que no era suficiente compactar oferta y apropiarse de la infraestructura, sino además contar con el capital humano que operará en las mejores condiciones las cosechas de los socios” (ANEC, 2013, 29).

A 4 años de entrada en vigor del tratado de libre comercio, la organización se enfrentaba a nuevos retos, debido a el avance de la apertura comercial, la degradación y disminución de subsidios empeoró el escenario para las y los campesinos. En 1997 bajaron los precios internacionales de granos y sus derivados, lo que incrementó las importaciones, provocando que las corporaciones agroalimentarias multinacionales se hicieron más presentes en el mercado nacional.

Uno de los propósitos centrales de la Asociación es influir en la decisión, operación y evaluación de las políticas públicas que afectan las condiciones de existencia y desarrollo de los pequeños y medianos productores de granos básicos y de la participación de los mismos en el mercado agropecuario. Con la finalidad contrarrestar políticas equivocadas hacia el sector, sino que la ANEC se ha construido como una organización propositiva, que no solo postula su desacuerdo en una serie de políticas de gobierno, sino que también genera alternativas orientadas a la construcción de un nuevo modelo de desarrollo rural. La ANEC (2017) considera que se requiere de una nueva relación comercial, una nueva política interna y de nuevos mercados, para ende, influir en las políticas de gobierno es uno de los principales ejes de acción de la Asociación.

Para influir en las políticas públicas han participado a través de la formulación de propuestas, su presentación y negociación con los responsables gubernamentales, publicación en prensa y radio y la participación en reuniones con miembros de la Cámara de Diputados, y en algunos casos, a través de movilizaciones.

En relación con el PROCAMPO desde la ANEC, su postura sobre la política pública era muy clara: “en materia de PROCAMPO y otros subsidios se debería definir y legislar políticas orientadas a subsidiar la producción de granos básicos, al igual que los países desarrollados (...) con vigencia de 15 años y mayor cobertura de productos elegibles” (Carrera, 2005, 103). Consideraban que para que funcionaran los apoyos, era necesario que se entregaran antes de la siembra y de manera diferenciada para productores de autoconsumo y comercial.

De la mano, pensaban que el monto de los subsidios por medio del procampo y otros instrumentos deberá incrementarse de acuerdo con la inflación “equivalente a 11,700 millones de nuevos pesos en términos reales” (Ibidem, 103). Además, de acuerdo con Carrera (2005) el programa de procampo no debe ser el único apoyo, ya que requieren otro tipo de subsidios a la producción para energía eléctrica, materias primas, maquinaria agrícola, transportes, instalaciones de plantas agroindustriales. Al igual que se requiere “subsidiar la creación de capacidades propias de las organizaciones para otorgar asistencia técnica y capacitación (...) son necesarios subsidios a la comercialización, actualizados en los costos reales, que deberán otorgarse independientemente del canal de comercial empleado y ampliar su cobertura a un número mayor de productos” (Ibidem, 104).

Dentro de la estrategia que creó la ANEC para hacer frente al mercado, desarrolló un servicio de información de mercados, capacitación y asistencia técnica especializada para productores. La ANEC se encargaba de proporcionar información a sus socios de manera informal a través de fax, teléfono, mensajería y reuniones. Posteriormente, en 1996 la ANEC abrió una página en internet a través de la cual semanalmente publica un boletín informativo. Para acceder a éste, “la ANEC promovió una línea de trabajo orientada a facilitar el equipo y capacitación para el uso de internet y correo electrónico” (ANEC, 2003, 30). El Boletín Semanal de Información de Precios y Mercados fue concebido como una alternativa frente a los servicios de información públicos (ASERCA, SNIM, Sagar) y privados (Reuters, Mercader)

que además de poco accesibles y costosos para las organizaciones, en muchas ocasiones son incomprensibles y poco confiables. Éste ha sido un instrumento esencial para las organizaciones, tanto para la planeación como para las negociaciones comerciales y con instituciones. Entre sus contenidos, está la información de mercados, precios y noticias vinculadas al campo mexicano. (Ídem, 30)

De la mano de labores como capacitaciones para dirigentes, productores, gerentes y técnicos, planeación y estrategias comerciales, almacenamiento y conservación de granos, operación de centros de acopio, formulación y evaluación de proyectos.

Para concluir este apartado, se puede afirmar que la política pública agroalimentaria que se implementó durante el gobierno de Ernesto Zedillo no cumplía con las necesidades que tenían las y los productores que integraban la ANEC. Por lo cual, la Asociación creó sus propios mecanismos para garantizar su supervivencia como campesinos.

### **3.2 El gobierno de Vicente Fox Quesada**

En el año 2000 la elección presidencial de Vicente Fox significó para México algo más que un cambio de gobierno, por primera vez después de 71 años de régimen político monopolizado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), inició la alternancia política en el gobierno. Fox, miembro del Partido de derecha, Acción Nacional (PAN), inició su gobierno con una ambiciosa agenda, la cual afirmó que transformaría al país. Sin embargo, a lo largo de su mandato poco pudo realizar sobre su agenda porque carecía de mayoría legislativa.

Con el inicio del año 2000, los organismos multilaterales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Organización Mundial del Comercio y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico) definieron un modelo de desarrollo sostenible. De la mano de una política macroeconómica que, subordinada a las políticas sectoriales, fue determinante para la formulación de una política de seguridad alimentaria sustentable. A continuación, se revisará el escenario agroalimentario para la ANEC y las políticas públicas mexicanas durante el sexenio de Fox 2000-2006, primero se revisará la postura del Estado mundial de la agricultura de la FAO del año 2000.

#### **3.2.1 La política internacional del nuevo siglo**

En el Diagnóstico mundial de la FAO del 2000, bosqueja una visión progresista para el futuro. Para la Organización Mundial para la alimentación (2000), la actuación debía estar orientada por ambos puntos de vista, el local y el global.

Se deben buscar y adaptar remedios específicos para las diversas necesidades de los grupos de todas las sociedades que son vulnerables al hambre o la padecen, y abordar las políticas y las condiciones habilitantes en los planos nacional e internacional que obstaculizan la capacidad de la población para encontrar las oportunidades y los medios que les permitan combatir por sí mismos el hambre y la pobreza. No hay un solo «camino por delante», sino que hay muchos (p. 25)

En el mismo documento se afirma que existen trampas de pobreza<sup>19</sup>, y, por ende, de la alimentación. Dichas trampas son perpetradas o incluso acentuadas por las deficiencias de varios mecanismos políticos, institucionales y de mercado. Por ejemplo, “las imperfecciones

---

<sup>19</sup>Las imperfecciones en los mercados de crédito y de seguros limitan gravemente la capacidad de los pobres de invertir y aumentar la producción. Cuando se han logrado resultados positivos en la mitigación de la pobreza, los gobiernos han desempeñado un papel fundamental de ayuda a los pobres para liberarse de la trampa de la pobreza, permitiéndoles tener acceso a educación básica, salud, servicios de investigación y extensión, carreteras e infraestructuras de comercialización (FAO, 2000, 195)

en los mercados de crédito y de seguro limitan gravemente la capacidad de los pobres de invertir y aumentar la producción” (Ídem, 308). Pero, como revisamos en párrafos pasados, la reconversión productiva no es opción viable para muchos campesinos.

Los incentivos resultan inoperantes cuando los interesados no pueden permitirse riesgos. Este es uno de los componentes de la trampa de la pobreza. Muchos agricultores pobres no pueden adoptar cultivos de mayor rendimiento o nuevas tecnologías porque el cambio supone riesgos, y el fracaso sería nefasto para sus posibilidades de supervivencia. Por ello, continúan sus prácticas agrícolas de bajo riesgo y baja rentabilidad. Si los campesinos no cuentan con incentivos eficaces y un nivel mínimo de protección frente a los riesgos, la capacidad agrícola no podrá explotarse plenamente: en este sentido, son fundamentales los mercados de crédito y de seguros. (FAO, 2000, 312).

Se rechaza la idea que sugería a las y los productores de pequeña y mediana escala debían transicionar a cultivos más rentables, porque entendieron, que no contaban con la capacidad económica, productiva y de mano de obra para hacerlo. Por otro lado, nace la teoría de las trampas de la pobreza<sup>20</sup>, donde se pensaba que los gobiernos deben desempeñar un papel de ayuda a los pobres para liberarse de dicha trampa. Permitiéndoles tener acceso a educación básica, salud, carreteras e infraestructuras de comercialización.

Otra de las recomendaciones del documento, fue promover el crecimiento económico con equidad para “mejorar el acceso de los pobres a los alimentos” (FAO, 2000, 309). Afirmaron que el crecimiento económico es importante para reducir el hambre, la amplitud y rapidez de sus beneficios muchas veces no parece justificado. De hecho, “la pobreza y el hambre no siempre retroceden cuando progresa la economía nacional” (FAO, 2000, 309). Desmitificando, así la teoría del derrame de la riqueza.

Hasta aquí un breve repaso del escenario agroalimentario del 2000, se lee como bastante progresista. Sin embargo, hay que recordar que todas estas son sugerencias y recomendaciones de aplicación voluntaria. A continuación, revisaremos brevemente cómo vivieron estas recomendaciones las y los integrantes de la ANEC.

---

<sup>20</sup> Un círculo vicioso en el cual la pobreza actual es causante de la pobreza futura (Martell, 2016, 11).

### 3.2.3 El nuevo siglo para la ANEC

El Movimiento “El campo no aguanta más” (Mecnam), tiene sus orígenes recientes en el 2001, estuvo conformado por 12 organizaciones, entre ellas la ANEC. Todas estaban descontentas por la precipitada liberalización de un conjunto de bienes agropecuarios en el TLCAN.

De acuerdo con Rubio (s/f), el movimiento representó una “expresión social de las contradicciones del actual modelo de acumulación en el campo: un dominio global de las corporaciones alimentarias sobre la producción local e individual de las unidades productivas, carentes de subsidios y apoyos estatales que resultan degradantes ante la competencia desigual” (s/f, 2). En otras palabras, las demandas campesinas que iniciaron durante los ochenta seguían sin ser atendidas después de nueve años. Ya que desde 1994, con la firma del TLCAN, la apertura de las fronteras trajo consigo el declive de los precios nacionales, la falta de mercados para los productos nativos y una situación negativa generalizada no solamente de los campesinos, sino de los pequeños y medianos empresarios.

Diversas circunstancias confluyeron para desatar el movimiento de acuerdo con Cobo, Paz, y Bartra (2017): “primero, la eliminación de aranceles de los productos agropecuarios exentos en el tratado de libre comercio (...). Segundo, la decreciente asignación de recursos públicos al campo, de la mano de la ausencia de una real política de fomento agropecuario y desarrollo rural”. (p. 222). Para los miembros de la ANEC, desde los ochenta las y los campesinos han sido los grandes perdedores en el modelo de desarrollo. Ya que es “un paradigma antinacional y antipopular, un modelo radicalmente extrovertido que significó (...) la renuncia a la soberanía y a la soberanía laboral, es decir la creciente importación de alimentos y la creciente exportación de mexicanos” (p. 223). La ANEC participó en el Movimiento desde sus inicios, demandando un cambio en la política agroalimentaria. Uno de los principales motivos de su participación en el movimiento, fueron las malas políticas agropecuarias creadas a partir de la ratificación del TLCAN, para las y los integrantes de la ANEC fue una brecha de desigualdad sobre la situación de los trabajadores del campo, generando un campo empobrecido por estas políticas, en donde eran las compañías extranjeras las beneficiadas por este tratado. El movimiento buscaba “Entablar el diálogo para alcanzar acuerdos concretos para el cambio de políticas del fondo para el Campo. No necesita monopolios, dependencias, tratados de libre comercio para organizaciones campesinas. Necesita cambios de a de veras” (el5poder.org, 2013, 4m22s). Buscaban garantizar la soberanía alimentaria, a través de la integración de las y los campesinos en la creación del proyecto político dirigido al campo.



El Movimiento tenía seis propuestas para la salvar el campo

1. Moratoria al apartado agropecuario del TLCAN
2. Un programa emergente 2003 y otro de largo plazo para el 2020
3. Una verdadera reforma financiera rural
4. Asignación presupuestal del 1.5% con respecto al PIB para el desarrollo productivo y 1.5 con respecto al PIB para el desarrollo social y ambiental del sector rural en 2003
5. Inocuidad y calidad agroalimentaria para los consumidores mexicanos
6. Reconocimiento a los derechos y la cultura de los pueblos indios. (Cobo, 2017, p. 222).

El Mecnam de acuerdo con Suárez (2010) su manifiesto constituye una expresión social del modelo actual de acumulación en el campo: un dominio global de las corporaciones alimentarias sobre la producción local. En cambio, ellos promovieron la soberanía alimentaria, entendida como

la capacidad de los mexicanos de producir los alimentos que nuestra sociedad requiere y demandará a futuro, para lo cual es indispensable que las decisiones en esta materia, sean tomadas de manera libre, autodeterminada, soberana, es decir, sin imposiciones o disciplinas que lo impidan, en virtud de tratados comerciales o de cualquier otra naturaleza. Soberanía no es equivalente a Autarquía, sino a la libertad de la nación para tomar las decisiones que considera adecuadas, sin determinaciones externas. La Seguridad Alimentaria es una condición particular de la soberanía alimentaria, y consiste en la capacidad de disponer de las reservas técnicas de alimentos inocuos y de calidad, que permitan a la nación disponer de los mismos, ante cualquier contingencia económica, política o social. (Suárez Carrera, p. 115)

Para la ANEC, transitar hacia la democracia, como lo ofrecía el recién electo presidente Fox, era imposible si se seguía excluyendo social y políticamente a los campesinos. Por todo ello, en 2000 la Asociación da a conocer su iniciativa hacia un nuevo pacto nacional para el cambio en el campo, que incluye: Propuestas de política para el campo 2000-2006, documento dirigido al presidente electo, a la LVIII. La iniciativa insistió en la urgencia

de cambiar las políticas anti campesinas de los gobiernos recientes, y exige una mudanza de rumbo en el modelo económico general, y en particular el agropecuario, que debe orientarse a un desarrollo “incluyente, equitativo y sustentable”. Llamado que se llevó el viento, pues el gobierno de Vicente Fox, como después el de Felipe Calderón, pusieron claramente de manifiesto que nada había que esperar de esa clase de

alternancia. Y es que tanto en el campo como en el país todo, los panistas sostenían las mismas políticas neoliberales y prácticas clientelares que los priistas (p.29).

Para la ANEC, era necesario que el nuevo gobierno firmará un Acuerdo Nacional para el Campo (ANC) donde se colocaba la problemática del agro en la agenda política nacional. Entonces la principal exigencia era la “Moratoria al apartado agropecuario del TLCAN”, condición ineludible, aunque no suficiente para salvar al campo mexicano. El movimiento consideraba que “los precios en el mercado de los productos que producían eran muy bajos, además de que había competencia desleal por parte de Estados Unidos” (Becerra, 2014, p. 67). Como respuesta, el gobierno de Fox respondió con la aprobación de un presupuesto adicional al campo, la actualización de PROCAMPO y la suspensión de la importación de maíz blanco.

El gobierno de Vicente Fox dio continuidad a las políticas sociales del gobierno anterior, especialmente a los programas focalizados en erradicar la pobreza creados por el gobierno de Zedillo. La política agropecuaria durante su gobierno se caracterizó por no haber contado con una estrategia clara para el campo, por dismantelar y disminuir programas dirigidos al campo y reducir los recursos destinados al sector. Es importante mencionar que, durante su sexenio, los recursos públicos destinados al campo en su mayoría terminaron en manos de los productores industriales<sup>21</sup> y no de pequeños productores. Según Chávez (2008), “buena parte de los recursos se reparte de manera discrecional, de tal modo que casi 50% de los recursos que maneja la Secretaría de Agricultura se asigna sólo al 10% de los productores.” (p. 881). De modo que la distribución de apoyos entre grandes y pequeños productores tenía una repartición discrecionalmente inequitativa.

Los programas más importantes dirigidos al campo fueron el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) y el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO). El primero, fue un programa creado por la FAO<sup>22</sup>, creado para reducir la incidencia del hambre y la malnutrición mediante el incremento de la productividad de los pequeños agricultores, centrado en el ámbito agrícola, alimentario y nutricional. El segundo, el PROCAMPO, consistía en pagar a las y los campesinos por superficie sembrada de ciertos cultivos elegibles, tales como: maíz, frijol, trigo, arroz, algodón, soya, cártamo, cebada, sorgo y café. Con la finalidad de sustituir progresivamente a cultivos con mayor rentabilidad. Como se comentó anteriormente, los apoyos directos a productores que hubieran cultivado los principales

---

<sup>21</sup> Particularmente productores dirigidos a la exportación

<sup>22</sup> Para apoyar a los países con ingresos bajos

cereales y semillas oleaginosas<sup>23</sup> pretendían incentivar a las y los productores a cambiar hacia cultivos más rentables paulatinamente.

La visión que tenía el gobierno de Fox sobre el campo puede verse en el Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006. En el documento, se expresa una posición que ubica a los productores rurales como responsables de la situación que enfrentan, debido a que carecen de una visión empresarial ya que cobran precios muy bajos y no agregan valor al producto. Ya que afirma que las organizaciones campesinas son articuladas como “son del tipo gremial político y hay muy pocas organizaciones para la producción. Esto ha provocado una población más peticionaria que propositiva, más demandante que participativa y limitada en su capacidad de autogestión para enfrentar la baja disponibilidad de recursos.” (Becerra, 2018, p. 42-43). En suma, para el gobierno los pequeños productores rurales no abonaban al proyecto de nación porque carecían de visión empresarial. En cuanto a la política agroalimentaria durante el gobierno de Fox en términos generales, de acuerdo con Becerra (2018) se caracterizó por beneficiar particularmente a grandes productores y a las industrias agroalimentarias. Dentro del discurso presidencial los pequeños y medianos productores rurales quedaron desprotegidos y responsabilizados de su propia situación de marginación, lo cual generó descontento y propició la conformación del movimiento El campo no aguanta más (MECNAM) 2002-2003.

### **3.3 El campo y la crisis económica del 2008**

La crisis económica del 2008, que trajo consigo un alza en los costos de los alimentos que a pesar de que no fue el único sector afectado si uno de los más importantes, evidenció las consecuencias cuando no se prioriza la soberanía alimentaria. La inflación en los alimentos y la necesidad de importarlos a altos precios provocó la falta de acceso a alimentos suficientes. Al no priorizar la producción local el país se encuentra supeditado a la compra de alimentos al costo que decida el mercado. Como escribe García (2017), ganadora del Premio Nacional Dip. Francisco J. Múgica sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria de CEDRSSA,

En 2011, al recurrir el gobierno mexicano a un aumento de las importaciones de maíz y de frijol para satisfacer la demanda nacional, los precios de dichos productos aumentaron significativamente. Durante la segunda mitad de 2011, los aumentos de

---

<sup>23</sup> maíz, frijol, trigo, arroz, algodón, soya, cártamo, cebada, sorgo y café.

precios en la canasta básica fueron más que proporcionales a la inflación general registrada. De acuerdo con el INEGI, entre los principales productos alimentarios que subieron de precio ese año se encuentra el frijol con un aumento de 32 por ciento; el huevo, con 17; las tortillas, con 16; y la carne de res, con 13 por ciento (Caballero, 2012). Además, la volatilidad en los mercados de cambio se tradujo en precios más altos para los consumidores mexicanos, lo que, a su vez, imposibilitó su acceso a los alimentos. Así, no es que en 2011-2012 faltaran los alimentos, es que sus precios estaban tan altos que ciertos consumidores, en particular los más vulnerables, que destinan aproximadamente 66 por ciento de su gasto a los alimentos, no fueron capaces de proveerse de ellos cuando las condiciones climatológicas provocaron un colapso en la producción nacional alimentaria (García, 2017, p. 126).

Ahondando en la discusión, en los siguientes apartados, se analizarán algunos de los problemas que causó la crisis económica del 2008 y la forma en que lo vivió la ANEC.

### **3.3.1 Consecuencias ¿de? la inflación de alimentos a nivel internacional**

A final de 2006, el precio de la tortilla aumentó considerablemente, desencadenando una movilización<sup>26</sup> social que recibiría el gobierno de Felipe Calderón. Para la ANEC (2017), la demanda principal del movimiento era establecer un diálogo con el nuevo gobierno cuyo eje fuera la defensa de la soberanía nacional alimentaria, energética, del salario y el empleo. “al grito de no queremos pan queremos tortillas (...) las manifestaciones expresaron su rechazo al presidente Calderón el incremento del precio de los alimentos básicos de los mexicanos” (Ídem, 229). La respuesta del gobierno de Calderón fue nombrar una comisión integrada por los secretarios de economía, del trabajo y de agricultura, “cuya tarea era conducir la protesta al terreno de la negociación, pero también rebajar su nivel, acotar su trascendencia y achicar su agenda” (Ídem, p. 229). Después de un periodo de diálogo, los resultados fueron poco significativos, de modo que a un año de distancia del inicio del movimiento las organizaciones sindicales campesinas y ciudadanas no habían logrado nada.

El problema alimentario adquiere mayor relevancia cuando aumentan los precios de los principales granos básicos, reduciendo su accesibilidad, en consecuencia, aumentó el porcentaje de personas en condición de pobreza alimentaria. La principal causa detrás del

---

<sup>26</sup> Marcha conformada por la unión nacional de trabajadores y el frente sindical mexicano participaron también organizaciones rurales, entre ellas la ANEC.

incremento de la pobreza alimentaria fue la crisis financiera del 2008, de la mano de “política que ha desarticulado la producción de granos básicos con la de abasto; la alimentación de la población más pobre busca enfrentarse a partir de programas de ayuda y transferencias condicionadas” (Acuña, 2020). Al priorizar la distribución de alimentos a través de programas de ayuda, en lugar de incentivar una solución que garantice la soberanía alimentaria. De acuerdo con Acuña (2017)

el porcentaje de personas en condición de pobreza alimentaria (es decir que tienen ingresos insuficientes para adquirir una canasta básica de alimentos, incluso si los destinan exclusivamente para este fin) pasó de 13.8% a 18.2% entre el 2006 y el 2008. En tan sólo tres años, el número de habitantes en condiciones de pobreza alimentaria aumentó un poco más de 5 millones, al pasar de 14.4 a 19.5 millones (242).

El problema de la inseguridad alimentaria no se pudo ocultar más y en mayo del 2008, el presidente Felipe Calderón reconoció que durante su gobierno incrementó de 14 a 20 millones el número de mexicanos en pobreza alimentaria Herrera (2009) a causa de la crisis económica y el alza de los precios de alimentos. El presidente Calderón reconoció que esta crisis internacional ha implicado momentos increíblemente difíciles para más de “14 millones de mexicanos el haber enfrentado en 2008 la crisis internacional de alimentos, cuando se duplican o triplican los precios de los granos o del aceite de cocina, o de las harinas, o muchas cosas” (p. 1). Como respuesta a la inflación en los alimentos, el gobierno de Calderón anunció las “Acciones en apoyo a la economía familiar”, orientadas a asegurar el abasto de alimentos para los más pobres, las cuales estaban enfocadas en la importación de alimentos, más allá en buscar la soberanía alimentaria, Cobo lo ejemplifica cuando dice que la “apertura total del mercado nacional a la importación de maíz, arroz, trigo, sorgo y pasta de soya proveniente de cualquier parte del mundo, reducción a la mitad del impuesto a las compras externas de leche en polvo, adquisiciones de frijol libres de arancel” (2014, ). Por lo cual las organizaciones campesinas reaccionaron naturalmente

coinciden en que el mejor “antídoto” para enfrentar la crisis alimentaria es incentivar la productividad, y eso “no se puede hacer con las manos vacías, se requieren créditos, subsidios a la producción, especialmente de cultivos estratégicos, infraestructura, apertura de nuevos programas para el campo, establecer una reserva de granos, castigar a los intermediarios y especuladores que han encarecido los insumos y abatir el subejercicio de dependencias como la Sagarpa... pues...no son los subsidios directos a los consumidores los que ayudarán a remediar el problema, sino el incentivo a los

productores (Ídem, p. 87).

En el 2008, la crisis económica mundial afectó de manera directa y profunda la distribución y comercialización de alimentos. Fue un acontecimiento que reveló las vulnerabilidades de la globalización y exacerbó discusiones sobre cómo abordar el desarrollo. De acuerdo con la CEPAL (2010), el estallido de la crisis financiera cambió el desempeño de las economías de la región y puso a prueba los paradigmas de política económica. También “exacerbó tensiones preexistentes. influyendo —entre otras cosas— en el contenido, alcance y tono de las relaciones internacionales” (Ídem, 30). Efectos que se verían a lo largo de los próximos años.

La crisis alimentaria de 2008 evidenció el fracaso del modelo agroalimentario mundial. El incremento de los precios de los alimentos afectó al país, pero especialmente a los grupos más vulnerables. Entre 2006 y 2008, el porcentaje de personas en condición de pobreza alimentaria a nivel nacional aumentó de 13.8% a 18.2%.

En México, el impacto de la crisis se manifestó en 2009 cuando la inflación aumentó, la producción y el empleo disminuyeron<sup>27</sup>. De acuerdo con el CONEVAL (2009), las causas, detrás del alza de los precios de los alimentos son varias, de acuerdo con la CEPAL (2010) son: la disminución del crecimiento del sector agrícola, disminución de las existencias mundiales de cereales, aumentó en los precios de energía que aumentan los costos de producción, mayor demanda de los países economías emergentes. Pero, los factores particulares para la crisis del 2008 que contribuyeron en el aumento de precio reciente de los alimentos fueron: especulación en el mercado financiero y los biocombustibles<sup>28</sup>. De acuerdo con Cobo (2017), la crisis alimentaria global puso en evidencia el agotamiento de la llamada revolución verde, asegura la ANEC

ya no es posible apostarle a un sistema de producción con altos costos monetarios, tecnologías agresivas y rendimientos decrecientes. Que la revolución verde no fue capaz de producir los volúmenes de producción agrícola que hoy consumimos es algo reconocido por los organismos de cooperación internacional, de modo que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la FAO y hasta el propio Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han alertado sobre este problema. Y en contraparte han tenido que reconocer en la agricultura familiar un potencial hasta entonces negado (Ídem, 116).

---

<sup>27</sup> La economía mexicana en general se contrajo un 6,7 % en 2009

<sup>28</sup> Relacionadas de las bajas existencias de cereales, la gran extensión de tierra, los cambios de uso, la actividad especulativa y las prohibiciones de exportación, son responsables del aumento del 70 al 75 por ciento en los precios de los alimentos.

Particularmente porque la amenaza de inseguridad alimentaria se encontraba expectante de los cambios en el mercado internacional, Víctor Suárez Carrera, entonces director ejecutivo de la ANEC comenta que las importaciones de alimentos llegaron niveles, alarmantes:

El gobierno federal está poniendo en riesgo la estabilidad social del país. (...)

–La gente está enojada, está desesperada. Al problema general de desempleo y de falta de perspectivas, se suma este incremento que lastima a las familias que utilizan una buena parte de su ingreso para la compra de alimentos. Y los alimentos se han incrementado en los últimos 18 meses un 70 por ciento, lo que quiere decir que la afectación ha sido muy severa. –Abrir las fronteras, ¿beneficia? ¿A quién? –Abrir más el mercado a las importaciones sólo beneficia a las grandes empresas comercializadoras, procesadoras y distribuidoras, como las tiendas de autoservicio. Y perjudica a los productores, porque la intención es bajar los precios de los productores, como si los productores tuvieran la culpa de los precios altos. Buscan darles poder a las empresas con importaciones para no comprar a un precio justo a los productores nacionales. Pero este aumento lo pagan los consumidores, a quienes le venden a un precio alto con el argumento de que los precios internacionales son también altos. Y lo peor: El consumidor no tiene alternativas para comprar esos alimentos, puesto que se ha monopolizado la cadena agroalimentaria en todas sus fases. El plan alimentario de Felipe Calderón está hecho a la medida de los intereses de la industria agroalimentaria en México y a fin de cuentas no va a tener efecto para bajar los precios (Loza, 2008, p. 22).

La inseguridad alimentaria mexicana, se encontraba amenazada por los cambios en la economía internacional, debido a la fluctuante alza de los precios de los alimentos. En gran medida, esta inseguridad alimentaria, es el resultado de años de privilegiar y priorizar un concepto de seguridad alimentaria occidental, basada en la exportación de alimentos bien pagados en el mercado internacional, en lugar de priorizar la producción de alimentos y granos básicos para la población mexicana.

### **3.3.2 La experiencia de la ANEC**

Para la ANEC (2017), el gobierno de Felipe Calderón careció de soberanía alimentaria, porque dependía de las importaciones agroalimentarias, como resultado de la insuficiente producción

nacional de alimentos. De acuerdo con Cobo, (2017) en el 2008 México importó el 42% de su consumo alimentario. Durante los dos primeros años del gobierno de Calderón, el saldo de la balanza comercial agroalimentario había presentado un déficit negativo. Las importaciones agroalimentarias habían ascendido a una cifra en promedio sin precedentes de 20 mil millones de dólares por año. De acuerdo con Becerra (2018), el sexenio se caracterizaba por la notada falta de una política integral que vincula instancias que brindaran a la vez apoyos para consumo y producción de alimentos, “ha quedado pendiente el establecimiento de una ley que integre una estrategia que tenga como objetivo central que los mexicanos puedan ejercer su derecho a la alimentación” (p. 72). Incluso entre 2007-2008 por el incremento del precio de la tortilla y otros alimentos básicos, seis millones de personas se agregaron a la población en condiciones de pobreza y hambre, principalmente niños y niñas menores de cinco años” (p. 228). En suma, la seguridad y la soberanía alimentaria del país fue vulnerada por la falta de oferta y producción de alimentos.

El alza del precio de la tortilla en enero del 2007 desencadenó movilizaciones sociales al gobierno de Felipe Calderón. Participaron organizaciones rurales, entre ellas la ANEC, que por entonces era parte del Consejo Nacional de Organizaciones Campesinas (CONOC). La demanda principal era un acuerdo con el nuevo gobierno cuyo eje fuera la defensa de la soberanía nacional alimentaria y energética, del salario y del empleo. Al grito de “¡No queremos PAN, queremos tortillas!”, los manifestantes expresaron su rechazo al presidente Calderón y al incremento del precio del alimento básico de los mexicanos. Como respuesta, el gobierno de Calderón nombró una comisión integrada por los secretarios de Economía, del Trabajo y de Agricultura, para conducir la protesta al terreno de la negociación, las cuales tuvieron resultados bastante fútiles.

Posteriormente, el 25 de junio del 2007. nace la campaña nacional con el lema "sin maíz no hay país". Con el objetivo de difundir las propuestas fundamentales del nuevo movimiento rural, como la soberanía alimentaria, la protección de la biodiversidad y la revalorización del campo y de los campesinos, buscando sensibilizar a la opinión pública. En junio de 2007, un conjunto amplio y plural de organizaciones campesinas, no gubernamentales, indígenas, ambientalistas, de derechos humanos, de mujeres, de consumidores, científicos, estudiantes y universitarios, intelectuales, artistas, ciudadanas y ciudadanos, lanzaron en una campaña autodenominada Campaña Nacional “Sin Maíz no hay País” en defensa de la soberanía alimentaria bajo el lema de Sin maíz no hay país y sin frijol tampoco.



La principal demanda de la Campaña de acuerdo con Carrera (2010) era la revisión del apartado agropecuario del TLCAN, exigiendo sacar los granos básicos del acuerdo de libre importación. Quitar al maíz y al frijol del TLCAN, prohibir la siembra de maíz transgénico en México y luchar contra los monopolios y el alza en los precios de los alimentos. Todas estas demandas nacen de la preocupación de que se concentraba el sistema agroalimentario y favorecía unas cuantas empresas.

Uno de los objetivos iniciales de la campaña, era

romper el silencio que el gobierno y los medios de comunicación imponían sobre los problemas de millones de familias campesinas, era parte de su objetivo central, así como sensibilizar a la población de la importancia de lograr la soberanía alimentaria nacional (...) fortaleciendo la producción campesina de México, mediante políticas públicas favorables y un proyecto alternativo para el campo y el país, incluyente, justo, sustentable y solidario (Cobo, 2010, p. 16).

En el segundo trimestre de este año de 2008 el fenómeno económico más discutido en el nivel mundial fue el aumento acelerado en los precios de los productos alimenticios y la crisis alimentaria en numerosos países. Las dimensiones de esta crisis llevaron a organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional a reconocer que “el encarecimiento de los precios de los productos básicos amenaza de manera inmediata a una población de 290 millones de personas que viven en países pobres y que engrosaron las filas de los 850 millones de personas que padecen hambre crónica” (Cobo, 2010, 253). En el contexto de la crisis alimentaria global cobra aún más importancia destacar las virtudes de la soberanía alimentaria, que prioriza la oferta y consumo de alimentos a nivel local. Por ende, la ANEC y el resto de las organizaciones que impulsan la Campaña Nacional Sin Maíz no hay País, luchan para “frenar las políticas que profundizan las asimetrías y condenan al hambre; a impulsar la lucha contra los transgénicos; a combatir la desnutrición y la obesidad que afectan a la mayor parte de la población, y a favorecer la construcción de un proyecto alternativo para el campo (Idem, p. 65).

Posteriormente en el 2011, surge un nuevo movimiento campesino, El movimiento Plan de Ayala siglo XXI. Inició el 28 de noviembre, cuando en Ayototla Puebla, se reunieron diversos representantes de organizaciones rurales para conmemorar el centenario de la promulgación del Plan de Ayala por el general Emiliano Zapata. Durante la celebración las

organizaciones campesinas acuerdan realizar “una consulta nacional para construir desde abajo un Plan de Ayala para el siglo XXI que López Obrador se comprometía a ejecutar desde la presidencia de la república, mientras que nosotros nos comprometíamos a impulsar su candidatura” (Ídem, p. 236). Como resultado de la consulta y debate, se plasmó en el llamado Plan de Ayala Siglo XXI, conformado por más de 100 agrupaciones, en el cual crearon los 10 puntos del Plan de Ayala Siglo XXI, el cual reconocen que para salvaguardar la soberanía alimentaria es necesaria la participación de todas y todos. En el Plan de Ayala Siglo XXI se plantea un nuevo modelo de nación donde las y los campesinos aparecen como actores destacados.

Los 10 puntos del plan de habla Siglo XXI:

1. Treinta años de políticas públicas anti-agrarias de los gobiernos del PRI y el PAN colapsaron al campo.
2. Los campesinos y también los productores medianos y grandes comprometidos con el país queremos salvar al campo.
3. Derecho a la Tierra
4. Derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria
5. Derechos del trabajo rural
6. Derechos a una vida buena y a servicios sociales de calidad
7. Derecho al territorio y los recursos naturales como bienes colectivos
8. Derecho a la naturaleza sana
9. Derechos de sectores postergados (mujeres, jóvenes, indios).
10. De hecho, la libertad política y la verdadera democracia (Cobo, 2017, 238).

La finalidad del documento era construir entre organizaciones campesinas un listado de sus demandas y necesidades. De las cuales, lamentablemente no lograron tener el alcance que deseaban.

Los cambios económicos mundiales que iniciaron con la crisis financiera del 2008 tuvieron repercusiones, incluso varios años después. Uno de los problemas, fue el alza en los precios de los alimentos a nivel internacional. Simultáneamente, el gobierno de Felipe Calderón se caracterizó por aumentar las importaciones de maíz y de frijol<sup>29</sup> para satisfacer la

---

<sup>29</sup> El maíz y el frijol son sumamente importantes en la dieta mexicana, son la base de la alimentación para muchos mexicanos, por lo cual era importante que su costo sea accesible. De la mano, este dato sorprende porque México es centro de origen y diversificación del maíz, sorprende que México no pueda abastecer su propia demanda de consumo de maíz.

demanda nacional y durante la segunda mitad de 2011, los aumentos de precios en la canasta básica fueron más que proporcionales a la inflación general registrada. Así, no es que en 2011-2012 faltaran los alimentos, es que sus precios estaban tan altos que ciertos consumidores, en particular los más vulnerables. Esto nos lleva a cuestionar los objetivos nacionales y preocuparnos por alimentarnos de una producción local y accesible, especialmente cuando el cambio climático y las sequías se encuentran latentes.

El caso de la hambruna de la Sierra tarahumara en el 2011-2012, evidencio una crisis alimentaria provocada por el aumento en los precios de los alimentos básicos<sup>30</sup>, traduciéndose en una drástica reducción del poder adquisitivo de las familias, aunado a la sequía 2009-2011. De acuerdo con García (2017), el caso específico de los tarahumaras, cuya supervivencia dependía casi en su totalidad de los cultivos de autoconsumo y de la actividad ganadera, la sequía que inició en 2009 con el norte del territorio mexicano y que se intensificó en 2011, “fue aquella gota que terminó por derramar el vaso, como se dice coloquialmente. En efecto, ante la imposibilidad de producir su propio alimento por la falta de lluvia, los tarahumaras se vieron sumergidos en una situación de crisis alimentaria” (p. 130). El caso de la hambruna del 2011 de la Sierra Tarahumara, visibiliza las problemáticas cuando se privilegia el consumo de alimentos a importados.

## **Conclusiones**

El estudio de caso del impacto de la política pública en la ANEC en el periodo de tres sexenios, 1995-2012. Nos permite dilucidar que existe una relación intrínseca entre contexto local y la política pública internacional. En el caso de la ANEC, se evidenció un alejamiento del gobierno después de la ratificación del TLCAN y después con la desintegración de la Campaña de Subsistencias Populares (CONASUPO). El nacimiento de la Asociación nace en consecuencia del arranque del TLCAN en 1994, la devaluación de diciembre y la crisis económica de 1995. Recordemos que después de la crisis económica de principios de los años ochenta, los gobiernos mexicanos, al igual que los gobiernos de muchos países de los países subdesarrollados, encaminaron la economía hacia el libre mercado. Los gobiernos de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo y Vicente Fox, “adoptaron las políticas monetaristas impuestas por las grandes potencias vía las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional” (Bartra, 2023, 16:03). Al desaparecer la estructura de gobierno que realizaba las tareas de almacenaje y comercialización de granos básicos, se unieron campesinas

---

<sup>30</sup> Sin un ajuste significativo en el salario

campesinos para trabajar en conjunto y solventar las tareas que dejó de hacer el Estado<sup>32</sup>. Que implicaba la pérdida de un esquema de precios de garantía de granos y oleaginosas. Por lo cual, la Asociación creó sus propios mecanismos para garantizar su supervivencia como campesinos. Hasta la fecha no se han cuantificado los efectos directos de la ANEC a nivel local, pero las y los socios pueden afirmar que han visto beneficios para comercializar sus productos, porque se venden a mejores precios, “en condiciones más justas, negociando y no subordinarse a los actores privados, en esa medida las condiciones de las familias campesinas han mejorado” (Ídem, 2013). En otras palabras, la ANEC nace en consecuencia de la desaparición de Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA) y Bodegas Rurales Conasupo (Boruconsa), para la ANEC (2013) esta reorientación de la política agroalimentaria estaba centrada en facilitar la reorientación de la agricultura hacia el mercado a través de la reducción progresiva de los apoyos a la producción y a la exportación. Resulta evidente, que la seguridad alimentaria desde lo global permea las políticas públicas alimentarias, concepto que se cuele a nacional, hasta lo local, tomando el caso de ANEC como un caso puntual, es una asociación que integra campesinas y campesinos de distintos estados del país.

La presente investigación nos ha dejado enseñanzas y conclusiones que vale la pena retomar, primero, las políticas públicas internacionales, permean lo local. Durante el periodo de 1995-2012, las políticas públicas agroalimentarias proponían un modelo de producción de alimentos industrial, el cual tiene como objetivo el acceso a los alimentos, sin considerar el origen de los procesos y las personas que implican<sup>33</sup>. Sin embargo, es necesaria la inclusión y participación del campesinado en la creación, aplicación y evaluación de políticas públicas. Ya que son ellos los que producen alimentos y trabajan la tierra.

Para la ANEC, la política pública y la soberanía alimentaria van intrínsecamente juntas, ya que la producción campesina es estratégica para alcanzar la soberanía alimentaria. La lucha de las y los campesinos nace desde la soberanía alimentaria porque es un modelo de producción que les incorpora en los procesos de producción y comercialización. Además de “defender el derecho de nuestro país a decidir con libertad y autonomía sus políticas y modelos de agricultura y alimentación y no dejar que el llamado libre mercado, es decir las grandes

---

<sup>32</sup>El trabajo en conjunto de las y los asociados responden a una lógica de mercado, que premia la especialización. (...) no podría ser de otro modo si su reto era ser empresas, empresas asociativas y autogestivas, pero empresas al fin. es que los campesinos no pueden defenderse del mercado dándole la espalda o ignorado sus reglas (Cobo, 2017,13).

<sup>33</sup> Problemáticas como el excesivo uso de agroquímicos, la degradación de los suelos, contaminación del agua, fomento las importaciones sin considerar la calidad de los alimentos, entre otras.

empresas agroalimentarias, decidan el destino de millones de productores y consumidores” (Cobo, 2010, 59). A pesar de que la Asociación ha participado en los ciclos de políticas, los gobiernos en turno entablaron poco dialogo con organizaciones campesinas para atender las necesidades del campesinado. La participación de las y los campesinos en la creación y diseño de política pública es indispensable para el mejorar la producción de la producción de alimentos en México. Es necesaria la participación campesina en la formulación de políticas públicas.

Es importante mencionar, que la investigación al utilizar las fuentes documentales existentes, se acoto la participación de la ANEC en relación a políticas públicas con los registros de demandas, replicas, manifestaciones y propuestas.

Otro de los aprendizajes fue la necesidad de priorizar la soberanía alimentaria a través de la producción local de alimentos. Para no depender de la importación, y los precios fluctuantes en el mercado internacional. Como revisamos, el caso de la Sierra Tarahumara en el 2012, evidencio la crisis latente de la inseguridad alimentaria cuando no se prioriza la autosuficiencia de un país. Con los cambios económicos mundiales que iniciaron con la crisis financiera del 2008, uno de los problemas, fue la alza en los precios de los alimentos a nivel internacional, simultáneamente aumentaron los precios de la canasta básica, sin un ajuste significativo en el salario. Naturalmente, los grupos más vulnerables eran los que padecían de peor manera la inseguridad alimentaria, ya fuera por los precios estaban tan altos que ciertos consumidores no tenían acceso a ellos. Simultáneamente, el gobierno de Felipe Calderón se caracterizó por aumentar las importaciones de maíz y de frijol para satisfacer la demanda nacional y durante la segunda mitad de 2011. Por lo cual, en el caso específico de los tarahumaras, cuya supervivencia dependía casi en su totalidad de los cultivos de autoconsumo y de la actividad ganadera, la sequía que inició en 2009 con el norte del territorio mexicano y que se intensificó en 2011, “fue aquella gota que terminó por derramar el vaso, como se dice coloquialmente. En efecto, ante la imposibilidad de producir su propio alimento por la falta de lluvia, los tarahumaras se vieron sumergidos en una situación de crisis alimentaria” (García, 2017, p. 130). La reiteración de la importancia de la soberanía alimentaria es porque se debe de poner en primer plano a las y los ciudadanos, por encima de la industria privada. Particularmente, a aquellas que viven de la producción de autoconsumo, ya que se encuentran más supeditados a ser vulnerados.

Considerando que el elemento fundamental de la soberanía alimentaria es la autosuficiencia de un país en tanto se cuente con la capacidad de producir sus propios alimentos. De esta manera, la política pública es una herramienta de soberanía política que

sustenta la facultad de autodeterminación hacia el interior del país para poder tomar decisiones sobre su propio proyecto y camino.

La soberanía alimentaria se puede lograr a través de políticas públicas que estén orientadas al fortalecimiento de un sistema agroalimentario pensado desde la soberanía alimentaria, que fortalezca el derecho de las comunidades y del país a establecer su propio patrón de producción y consumo de alimentos. La agricultura familiar, las y los productores de pequeña y mediana escala y los pueblos originarios pueden contribuir al aumento de la producción agrícola, en un proyecto de desarrollo rural inclusivo para los distintos estratos y su diversidad territorial, al igual que avanzar hacia una producción sostenible frente a la crisis ambiental generada por la agricultura industrial. De la mano del impacto económico y ecológico positivo. El reto es la revalorización y el reconocimiento de la agricultura familiar, de pequeña escala y campesina, tarea para la sociedad y el Estado mexicano.

Las políticas públicas para la soberanía alimentaria, de acuerdo con Quintana (2008), se basarían en primer lugar en un pacto entre el Estado y la sociedad (campesinos, indígenas, pequeños y medianos agricultores, consumidores) quienes dialogarían con un sentido nacionalista un nuevo modelo de desarrollo rural y las políticas que lo acompañen. La línea de trabajo sería en torno a las políticas agroalimentarias, trabajo digno, alimentación sana, suficiente de acuerdo con el contexto y aspectos culturales. Por otro lado, las políticas macroeconómicas estarían enfocadas en reorientar la economía al mercado interno para “satisfacción de las necesidades básicas de la población, al mejoramiento de la calidad de vida con sustentabilidad económica, social y ambiental” (Quintana, 2008, 17). Dar prioridad al mercado local y después a la exportación, oponerse a los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre la propiedad intelectual de Organismos Genéticamente Modificados y someter a referéndum la posición de México en la OMC, detener la importación de alimentos transgénicos, especialmente el maíz, bajo el principio precautorio e impulsar el mercado nacional y las exportaciones de valor agregado. Por otro lado, la normatividad relacionada al manejo de los recursos naturales “debe de orientarse a garantizar el acceso a la tierra y los recursos naturales a las comunidades campesinas e indígenas, especialmente el derecho al agua (...) obligar al estado a proteger y garantizar el derecho a el agua de manera equitativa y sustentable” (Ídem, 19). Por el contrario, los programas sociales que han sido implementados por el gobierno mexicano para vencer las carencias en materia de alimentación no han estado correctamente diseñados e implementados. Además, que por su carácter productivo estos programas sociales mantienen una lógica asistencialista y paternalista. Las fallas de la política pública de acuerdo con las y los asociados (2017) es una nueva política

interna, de nuevos mercados, ya que consideran que se requiere de una nueva relación comercial.

De acuerdo con los argumentos expuestos a lo largo de la presente tesis, se exponen algunas de las deficiencias de la política pública agroalimentaria, que justifica la unión campesina para apoyarse mutuamente frente a las adversidades políticas, económicas y ambientales. Afrontar la compra y venta en común de “cosechas, insumos, equipos y servicios; (...) para estructurar estrategias de producción sustentable, minimizar riesgos de la actividad, incrementar capacidades de sus miembros (...) para ello integran objetivos sociales, económicos y ambientales (ANEC, 2022). Si bien se reconoce que el Estado y sus instituciones distan de ser omnipotentes, ante una contingencia climática, crisis económica o política el gobierno y las instituciones correspondientes tienen la obligación de manejar esta crisis con el fin de que, no se transforme en una emergencia humanitaria.

Esto nos lleva a cuestionar los objetivos nacionales y preocuparnos por una autosuficiencia y soberanía alimentaria, especialmente cuando el cambio climático y las sequías se encuentran latentes. La ANEC busca un proyecto de desarrollo rural inclusivo para los distintos estratos y su diversidad territorial, al igual que avanzar hacia una producción sostenible frente a la crisis ambiental generada por la agricultura industrial. Asimismo, quedan interrogantes para futuras investigaciones, tales como: ¿Cómo incentivar la participación del campesinado en la creación y diseño de políticas públicas?, ¿Cómo podría mejorar la participación de la ANEC en los ciclos de política pública? y ¿Qué cambios ha tenido la ANEC con los siguientes sexenios?

## **Bibliografía**

Anec.(2020). ¿Quiénes somos?.<http://anec.org.mx/index.php/quienes-somos/>

Anec.(2003). *La ANEC, una experiencia de modernización del campo con campesinos* (sistematización de una experiencia a nivel nacional de procesos de intervención y prácticas sociales en el campo). (México)

Agriculture and Economic Development Analysis Division.(1994) El estado mundial de la agricultura y la alimentación, 1994. Rome, Italy. <https://www.fao.org/3/x4400s/x4400s.pdf>

Aguilar, F. L. (2007). El aporte de la política pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. Revista del clad Reforma y Democracia, (39). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533693001.pdf>

Ávila Curiel,A., Flores Sánchez, J., Rangel Faz,G. (2011). La política alimentaria en México.Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA). México.

Arellano-González, Jesús. (2015). Efectos de los cambios en el programa Procampo en la economía rural del sureste mexicano. Economía, sociedad y territorio, 15(48), 363-395. Recuperado en 19 de julio de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-84212015000200004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212015000200004&lng=es&tlng=es).

Arango, R. (2015). Derechos sociales. Enciclopedia de filosofía y teoría del derecho.<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3796/27.pdf>

Becerra Montes,M. (2018). Política de apoyo a la alimentación y cambio de la situación alimentaria en las entidades federativas mexicanas, 2010-2015. n [Tesis de MAESTRA EN DESARROLLO REGIONAL,Colegio de la Frontera Norte].

Bellota, L. (2018). Cruzada Nacional contra el Hambre (Reporte 123). Ciudad de México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados.

Boltvinik, J. (2009). Esbozo de una teoría de la pobreza y sobrevivencia. Mundo Siglo XIX.Revista de Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional.<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/7189/1/REXTN-MS18-03-Boltvinik.pdf>



Chaib, F. , Kennedy, F., Sidhu (S). (2018).El hambre en el mundo sigue aumentando, advierte un nuevo informe de la ONU. <https://www.who.int/es/news/item/11-09-2018-global-hunger-continues-to-rise---new-un-report-says>

Chavez, L. (2008). *La política agrícola en México 2000-2006*. COMERCIO EXTERIOR. VOL. 58. <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/121/4/RCE4.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). Cruzada Nacional contra el Hambre. Recuento 2013-2018. CONEVAL. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/CNCH\\_Recuento\\_2013\\_2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/CNCH_Recuento_2013_2018.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f). *Diseño de evaluación del proyecto estratégico de Seguridad Alimentaria*. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/Dise%C3%B1o de evaluacion\\_PESA 280715.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/Dise%C3%B1o%20de%20evaluacion_PESA_280715.pdf)

*Comunicado\_2009009*. (n.d.).

[https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Paginas/Comunicado\\_2009009.aspx#:~:text=Entre%202006%20y%202008%2C%20el,de%2042.6%25%20a%2047.4%25.](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Paginas/Comunicado_2009009.aspx#:~:text=Entre%202006%20y%202008%2C%20el,de%2042.6%25%20a%2047.4%25.)

Domínguez, J.,I. (2004). The scholarly study of mexican politics. *Mexican Studies*, 20(2), 377-377+. doi:<https://doi.org/10.1525/msem.2004.20.2.377>

Dyer Leal, G., Rivera Ramírez, F. , Stabridis Arana, O., Yúnez, A. (s.f). Evaluación del impacto conjunto de programas de transferencia condicionadas y de apoyo a la producción agrícola sobre la pobreza y la producción de alimentos: el caso de PRÓSPERA y PROCAMPO en México. *Revista Sobre México. Temas en Economía*. Volume: 3 Number: 1 Pages: 14-33. Number: 1. Pages: 14-33

De La Cruz, J. (2013). La Cruzada Nacional Contra el Hambre. *Perspectivas*, 2. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/10299.pdf>

Diario Oficial de la Federación (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013)

Drelich-Skulska, B., Domiter, M. (2020). “Security in the Science of International Relations and Economic Security. A Contribution to the Discussion”, *Transformations in Business & Economics*, Vol. 19, No 2A (50A), pp.551-564.

Ewan, P. (s.f.) The human security agenda in world politics. Global security and international political economy - Vol. I. <https://www.eolss.net/sample-chapters/C04/E1-68-05.pdf>

Elkisch Martínez, Mariana. (2018). Producción agrícola y despojo de la naturaleza en la fase actual de la acumulación capitalista. *Interdisciplina*, 6(14), 177-204. Epub 15 de febrero de 2021. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2018.14.63386>

el5poder .org. (2013, April 8). *El campo no aguanta más neoliberalismo*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=bskXwierjK0>

Food and Agriculture Organization (2013). Marco de Prioridades de País de la FAO en México 2014-2018. <http://www.fao.org/3/be794s/be794s.pdf>

Food and Agriculture Organization (2019). Evaluación del programa de la FAO en México 2013–2018. <http://www.fao.org/3/ca5333es/ca5333es.pdf>

FAO. (2020). FAOSTAT. 26/03/2020. <http://www.fao.org/faostat/en/#country/138>

FAO. (s.f). *La asistencia técnica de la FAO y los Acuerdos de la Ronda Uruguay Los Acuerdos de la Ronda Uruguay y la FAO*. <https://www.fao.org/3/w7638s/w7638s02.htm#:~:text=La%20Ronda%20Uruguay%20se%20ha,agr%C3%ADcolas%20tanto%20nacionales%20como%20internacionales.>

FAO, (2000). El estado mundial de la agricultura la alimentación “Enseñanzas de los cincuenta últimos años”.<https://www.fao.org/3/x4400s/x4400s.pdf>

FAO. (2021). Highlights from 2014–2018 food balances statistics . FAOSTAT analytical brief 22. <https://www.fao.org/3/cb4793en/cb4793en.pdf>

García Sabatier, L. (2018). *Seguridad alimentaria en México: El caso de la hambruna del 2012 en la sierra Tarahumara*. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. México.

Ganeshalingam, J. (2010). Neo - functionalism. EU Politics. <http://testpolitics.pbworks.com/w/page/25795541/Neo%20-%20functionalism>

Godínez Placencia, José Alberto. (2007). Causalidad del precio futuro de la Bolsa de Chicago sobre los precios físicos de maíz blanco en México. *Estudios sociales (Hermosillo, Son.)*, 15(29), 203-223. Recuperado en 15 de julio de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-45572007000100006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572007000100006&lng=es&tlng=es).

Guber, R. (2001). La etnografía. Método, campo y reflexividad. Grupo Editorial Norma. Bogotá.

Guerreiro, G. L. (2016). Food Security vs. Food Sovereignty Agribusiness model and agrifood question in Argentina. Scielo. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1514-68712016000100019&lng=en&tlng=en#notas](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712016000100019&lng=en&tlng=en#notas)

Gayubas, A. (2023). Cardenismo: qué fue, historia, economía y características. *Enciclopedia Humanidades*. <https://humanidades.com/cardenismo/>

Hernandez Simon, Maritza Angélica. (2001). "Relación Fao México, frente a la pobreza de los campesinos mexicanos 1994-1997". (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, México. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/235764>

Hernández Ortiz, Juan, & Martínez Damián, Miguel A.. (2009). Efectos del cambio de precios de garantía a PROCAMPO en precios al productor, sin incluir efecto de importaciones. *Revista fitotecnica mexicana*, 32(2), 153-159. Recuperado en 15 de julio de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-73802009000200011&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73802009000200011&lng=es&tlng=es).

Huesca Reynoso, Luis, López Salazar, Ricardo, & Palacios Esquer, María del Refugio. (2016). El Programa de Apoyo Alimentario y la política social integral en la Cruzada contra el Hambre en México. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 61(227), 379-407. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30033-2](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30033-2)

Hevia de la Jara, Felipe. (2009). De Progresista a Oportunidades: efectos y límites de la corriente cívica en el gobierno de Vicente Fox. *Sociológica (México)*, 24(70), 43-81. Recuperado en 15 de julio de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732009000200003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000200003&lng=es&tlng=es).

*Human verification*. (n.d.). <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Inseguridad-alimentaria-4.8-millones-de-mexicanos-no-han-comido-hoy-la-mayoria-son-mujeres-y-ninos-20220709-0017.html>

Intelcom. (2021). *¡CONOCIENDO TÉRMINOS!. ¡CONOCIENDO TÉRMINOS!*. <https://intelcom.gob.pa/storage/informes/October2021/t4AiOzhiT14BWzRHjo5y.pdf>

Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana Secretaría de Agricultura. (2017) *Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA): 25 años al servicio del campo mexicano*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5278/10.pdf>

Ifad, P. (n.d.). *La importancia de la soberanía alimentaria para los pueblos indígenas: Una conversación con el Dr. Elifuraha Laltaika*. IFAD. <https://www.ifad.org/es/web/latest/-/la-importancia-de-la-soberania-alimentaria-para-los-pueblos-indigenas-una-conversacion-con-la-dra.-elifuraha-laltaika>

INFP morena. (2023, 4 julio). Armando Bartra - Historia de los movimientos campesinos [Vídeo]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=Giv1a\\_AivEE](https://www.youtube.com/watch?v=Giv1a_AivEE)

La Vía Campesina, Amigos de la Tierra Internacional, et al. (2007). Foro Internacional para la Soberanía Alimentaria. <https://viacampesina.org/es/declaracion-del-foro-internacional-de-agroecologia/>

López Salazar, Ricardo; Gallardo García, Enrique David. Las políticas alimentarias de México: un análisis de su marco regulatorio. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 17, núm. 1, enero-junio, 2015, pp. 13-41 Universidad del Rosario Bogotá, Colombia

López Hernández, Jorge. (2019). "Políticas públicas para el medio rural : el caso de Procampo". (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación General de Estudios de Posgrado, UNAM. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/3447479>

Lopez, Z. y Pérez Suárez, E. (2019). La transición a la agroecología en México: un modelo para alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria. <https://www.iis.unam.mx/wp-content/uploads/2020/10/Leticia-La-transicion-a-la-agroecologia-en-Mexico-ANEC-COLMICH.pdf>

Meza, S. (2018). Un lustro en guerra contra el hambre .Nexos. <https://economia.nexos.com.mx/un-lustro-en-guerra-contra-el-hambre/>

Mireya Vilar-Compte<sup>1,\*</sup>, Sebastian Sandoval-Olascoaga<sup>1</sup> , Ana Bernal-Stuart<sup>1</sup> , Sandhya Shimoga<sup>2</sup> and Arturo Vargas-Bustamante<sup>2</sup> <sup>1</sup> Health Department, Universidad Iberoamericana, Prolongación Paseo de la Reforma 880, Lomas de Santa Fe, 01219 Mexico City, DF, Mexico: <sup>2</sup> Department of Health Policy and Management, University of California Los Angeles, Fielding School of Public Health, Los Angeles, CA, USA

Naciones Unidas. (s.f).Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/04310ef8-7ec0-4f69-ba60-a94b43c6e649/content>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO. (1996) Declaración de Roma Sobre la Seguridad Alimentaria Mundial. <http://hdl.handle.net/11348/3579>

OECD. (2023). *How we feed the world today*. OECD better policies for better lives <https://www.oecd.org/agriculture/understanding-the-global-food-system/how-we-feed-the-world-today/>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) | FAO en México | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (s. f.). <https://www.fao.org/mexico/programas-y-proyectos/programa-especial-de-seguridad-alimentaria-pesa/es/>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2023). Hambre e inseguridad alimentaria. <https://www.fao.org/hunger/es/>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2019). Evaluación del programa de la FAO en México 2013–2018. Roma: FAO.

Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura. (2012). El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2012. Roma, Italia. <https://www.fao.org/3/i3028s/i3028s.pdf>

Parsons, W. (2007). Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. Ciudad de México, México: Flacso México.

Poder Ejecutivo Federal, (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5299465](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465)

Piñera Barajas, Angélica, Martínez Saldaña, Tomás, Jiménez Velázquez, Mercedes Aurelia, & García Cue, José Luis. (2016). Política pública para el campo: PROCAMPO en el centro del país. *Revista mexicana de ciencias agrícolas*, 7(1), 147-157. Recuperado en 19 de julio de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-09342016000100147&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342016000100147&lng=es&tlng=es).

Pinto, L. (2018). El surgimiento de la UNORCA y el debate sobre la autonomía campesina: breve análisis de la trayectoria de construcción del concepto de soberanía alimentaria en México. ResearchGate. [https://www.researchgate.net/publication/327079153\\_El\\_surgimiento\\_de\\_la\\_UNORCA\\_y\\_el\\_debate\\_sobre\\_la\\_autonomia\\_campesina\\_breve\\_analisis\\_de\\_la\\_trayectoria\\_de\\_construccion\\_del\\_concepto\\_de\\_soberania\\_alimentaria\\_en\\_Mexico](https://www.researchgate.net/publication/327079153_El_surgimiento_de_la_UNORCA_y_el_debate_sobre_la_autonomia_campesina_breve_analisis_de_la_trayectoria_de_construccion_del_concepto_de_soberania_alimentaria_en_Mexico)

*Public Policies for Food Sovereignty* | FAO. (n.d.). <https://www.fao.org/family-farming/detail/en/c/1112048/>

Quintana, Roberto. (2004). ¡El campo no aguanta más! una apuesta hacia la construcción de una política pública incluyente para el México rural. *El Cotidiano*.

Ramírez Alcocer, Lorena; Schwentesius Rindermann, Rita; Gómez Cruz, Manuel Ángel; Martínez Borrego, Estela La organización de productores y los programas de comercialización del Sorgo en Guanajuato (México) *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 37, núm. 145, abril-junio, 2006, pp. 177-201 Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México

Rodríguez Manzano, I. (1996). Funcionalismo, neofuncionalismo y Relaciones Internacionales . Dos contribuciones doctrinales al estudio de la organización internacional. *Dereito*, núm 1. Vol.V, Universidad de Santiago de Compostela, España.

Rubio, (B). *La política rural de Vicente Fox: entre la simulación y el desdén (2000-2006)*. <https://www.mundosigloxxi.ipn.mx/pdf/v02/05/03.pdf>

Rubio, B. (S.F) ¿Por qué el campo mexicano no aguantó más? El dominio global de las transnacionales y el movimiento campesino. [http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/24/1/Porque\\_el\\_campo\\_mexicano\\_no\\_aguanta\\_mas.pdf](http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/24/1/Porque_el_campo_mexicano_no_aguanta_mas.pdf)

Sánchez Albarrán, Armando Del movimiento ¡El campo no aguanta más! a las movilizaciones sociales en la cumbre de la OMC en Cancún. Dependencia o soberanía alimentaria: ésa es la cuestión... agraria El Cotidiano, vol. 19, núm. 124, marzo-abril, 2004, pp. 41-56 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México.

Secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural, (s. f.). Proyecto estratégico de Seguridad Alimentaria, Bienes y Servicios. gob.mx. <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/proyecto-estrategico-de-seguridad-alimentaria-bienes-y-servicios-al-campo#:~:text=El%20Proyecto%20Estrat%C3%A9gico%20de%20Seguridad,se%20centr%C3%B3%20en%20el%20%C3%A1mbito>

Secretaria de Agricultura (s.f) *Antecedentes*. <https://www.agricultura.gob.mx/proagro/antecedentes#:~:text=Programa%20de%20Apoyos%20Directos%20al,contrapartes%20en%20los%20pa%C3%ADses%20socios>

Secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural. (s. f.). Proyecto estratégico de Seguridad Alimentaria, Bienes y Servicios. <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/proyecto-estrategico-de-seguridad-alimentaria-bienes-y-servicios-al-campo#:~:text=El%20Proyecto%20Estrat%C3%A9gico%20de%20Seguridad,se%20centr%C3%B3%20en%20el%20%C3%A1mbito>

Secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2013). *Programa procampo productivo Componente Procampo Productivo. Resultados Principales INFORME ENERO-MARZO 2013*. <https://www.agricultura.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/document/2018/08/01/1236/1er-informe-trimestral-procampo-productivo-2013.pdf>



Schwentenius Rindermann, Rita, Gómez Cruz, Manuel Ángel, Trujillo, Juan de Dios, & Durán Ferman, Pedro. (2007). Metaevaluación de tres evaluaciones oficiales de la SAGARPA del programa de pagos directos (PROCAMPO) a la agricultura mexicana. *Estudios sociales (Hermosillo, Son.)*, 15(30), 104-134. Recuperado en 27 de julio de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-45572007000200004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572007000200004&lng=es&tlng=es).

*SIMEPS - Sistema de Medición de la Política Social.* (s.f.) <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MIR.aspx?pIdMatriz=10000051&pCiclo=2010&pRamo=8&siglas=SAGARPA&nombre=PROCAMPO&t=b>

*Small farms, big impacts: mainstreaming climate change for resilience and food security* |  
FAO. (n.d.). <https://www.fao.org/family-farming/detail/en/c/409382/>

*Soberanía alimentaria - Amigos de la Tierra Internacional.* (n.d.). Friends of the Earth International. <https://www.foei.org/es/que-hacemos/soberania-alimentaria/#:~:text=La%20soberan%C3%ADa%20alimentaria%20fue%20propuesta,sociales%20en%20todo%20el%20mundo>.

Torres Silva, J. (2000). Balance y perspectivas de la Política Social del gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León. 1994-2000. [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma de México]. Repositorio Institucional –Tesiunam

Quintana, V. (2008). Para recuperar nuestra soberanía alimentaria [ponencia] . Congreso virtual interinstitucional los grandes problemas nacionales. México. <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CVI-43-08.pdf>

Rodríguez, R. H. (2003). Ernesto Zedillo. La presidencia contenida. *Foro Internacional*, 43(1 (171)), 39–70. <http://www.jstor.org/stable/27739165>

Reynoso, L. H., Salazar, R. L., & Esquer, M. d. R. P. (2016). El programa de apoyo alimentario y la política social integral en la cruzada contra el hambre en México. [The Food Support Program and the Comprehensive Social Policy in the Crusade Against Hunger in Mexico] *Revista Mexicana De Ciencias Políticas y Sociales*, 61(227), 379-407. doi:[https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30033-2](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30033-2)

Torres Silva, J. (2000). Balance y perspectivas de la Política Social del gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León. 1994-2000

Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2014). Estudio sobre el desarrollo institucional de las organizaciones rurales en México. Ciudad de México: FAO.

Schmitter, P. (2002). Neo-neo-functionalism. European University Institute. Oxford: Oxford University Press

Sousa Santos. B. (2008). Un hombre infame. *Contratapa*, p. 12-13.

Torres Torres, F., Trápaga, Y., Delgadillo Macías, J. et al. (2003). Seguridad alimentaria : seguridad nacional. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas.[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/iiec-unam/20170526043224/pdf\\_795.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/iiec-unam/20170526043224/pdf_795.pdf)"

Torres Torres, F., Trápaga, Y., Delgadillo Macías, J. et al. (2003). Seguridad alimentaria : seguridad nacional. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/iiec-unam/20170526043224/pdf\\_795.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/iiec-unam/20170526043224/pdf_795.pdf)"

Torres Torres, F., Trápaga, Y., Delgadillo Macías, J. et al. (2003). Seguridad alimentaria : seguridad nacional. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/iiec-unam/20170526043224/pdf\\_795.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/iiec-unam/20170526043224/pdf_795.pdf)"

Quintana, V. (2008). Para recuperar nuestra soberanía alimentaria.[ponencia]. México. <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CVI-43-08.pdf>

*Vista de Seguridad alimentaria y la agricultura familiar en México.* (n.d.).

<https://cienciasagricolas.inifap.gob.mx/index.php/agricolas/article/view/2854/4813>

*Vista de Contradicciones y límites de la política agroalimentaria en México.* (n.d.).

<https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/114/113>

Wolf, E. R. (1955). Types of Latin American Peasantry: A Preliminary Discussion. *American Anthropologist*, 57(3), 452–471. <http://www.jstor.org/stable/665442>

f

World Trade Organization Team. (2014). Food, genetically modified. 26/03/2021. World Trade Organization Sitio web: <https://www.who.int/news-room/q-a-detail/food-genetically-modified>

World Trade Organization (WTO).(s.f)ACUERDO SOBRE LA AGRICULTURA. . [https://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/14-ag.pdf](https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/14-ag.pdf)

Zavaleta, S. (2015). El Concepto de Seguridad Humana en las Relaciones Internacionales. *Revista De Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 10 (1), pp.65,87

Zamora Lopez, B. (1992). Efectos Jurídicos de la Nueva Ley Agraria en los campesinos. *Bufete Jurídico Tierra y Libertad*. Ciudad de México.

*25th Anniversary of the Human Security concept.* (n.d.). UNDP.

<https://www.undp.org/speeches/25th-anniversary-human-security-concept>

